**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**N° 45-2020**

Sesión ordinaria virtual celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del tres de diciembre de dos mil veinte. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Pedro Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. Se encuentran en la sesión virtual el señor Alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Alvarado Martínez, el vicealcalde Víctor Carballo Zeuli, la Secretaria del Concejo Guisella Zúñiga Hernández y la asesora legal Silvia Navarro Gómez. ----------

---

---

---

---

**ARTÍCULO 1°. - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9-2020 Y SU RESPECTIVA MODIFICACIÓN AL PAO 2020. ----------**

Se conoce oficio AM-INF-417-2020 de fecha 02 de diciembre del 2020, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio PL-OF-144-2020 de fecha 02 de diciembre del 2020, suscrito por la MSc. Laura Fernández Delgado Encargada del Área de Planeamiento Estratégico, y que dice: "…*Para su conocimiento y para que sea elevada a aprobación por parte del Concejo Municipal, le remito la "MODIFICACIÓN N° 09 - 2020" y la respectiva "MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL OPERATIVO 2020". Este documento corresponde a cambios entre cuentas presupuestarias con el fin de atender necesidades urgentes a nivel Cantonal, en beneficio de todos los ciudadanos. Esta modificación es por un monto de ¢11.230.052,12…".* – El regidor Jonathan Arce indica: con respecto a esta modificación, yo quisiera externar dos cosas: es una modificación administrativa que podríamos dispensar de trámite de comisión y aprobar la misma por el fondo. Adicionalmente, yo sí quiero dejar claro, en el sentido de que en algún momento la administración municipal debe cuidar estos procedimientos, con respecto al pago de las vacaciones que no han disfrutado los funcionarios municipales. Creo que en el código de trabajo y muchas disposiciones de la Contraloría en su momento lo han externado, que todos los funcionarios debemos de disfrutar de nuestros derechos de vacaciones; las vacaciones son irrenunciables, pero esa es la parte mía que yo quisiera externar, puedo ampliar mi más adelante; no obstante, esa es mi posición. Pero antes de entrar por el fondo quisiera; no sé si señor presidente están los técnicos, para que nos pudieran explicar a fondo la modificación. - El regidor Alfonso Víquez indica: básicamente es para consultar sobre el procedimiento, porque se planteó que se iba a discutir, pareciera que lo procedente es primero discutir si se dispensa de trámite de comisión. Lo otro es que no se si lo que se va a hacer es una exposición o ellos están solamente disponibles para una consulta. - El presidente indica: que los técnicos están disponibles para cualquier consulta. - El regidor Marcos Brenes

indica: me parece importante más bien, la idea es por el tiempo y por las fechas que llevamos ya de avanzado años y aprovechar al máximo todas estas situaciones. Más bien, yo le pedí ayer al señor presidente que sea doña Janet Navarro, tal vez nos pueda explicar los alcances de esta modificación. Lo que sabemos es que ya lo estudiamos, ya no han avisado, pero para que quede claro y de una vez si es el caso después hacemos y aprobemos; entonces, teniendo los técnicos mejor que profundicen ellos de una vez, de quedar alguna duda los compañeros la pueden aclarar y procedamos a la dispensa de la aprobación. - El regidor Carlos Halabí indica: en la misma línea de don Marcos, aprovechando que está en los técnicos para que ellos nos expliquen de una forma amplia esta modificación presupuestaria, que sería lo más conveniente; estoy de acuerdo en esa posición. - La licenciada Janet Navarro indica: la modificación está compuesta por 11,230,052,12 colones; los recursos de esta modificación están orientados a darle recursos a la escuela de música de Agua Caliente; 5 millones de colones, ya está todo previamente realizado de acuerdo al reglamento que tenemos para este tipo de transferencias e igualmente se está considerado el rubro para las vacaciones de don Rolando Rodríguez; lo dije que le corresponde 9 días de vacaciones que quedaron pendientes cuando terminó su periodo, este estudio también fue realizado por doña Silvia la asesora del Concejo y el departamento de recursos humanos, se hizo el estudio de acuerdo al expediente de acciones de personal, vacaciones colectivas y toda la documentación que respalda el estudio y de acuerdo a la viabilidad legal que también lo permite poder procesarlo. Yo también quisiera aclararles que no es una práctica que tenga la administración, de pagar vacaciones por personal que se pensiona o personal que queda cesante, sino que son casos esporádicos que se presenta. La otra parte la modificación es para brindarle los recursos por dos millones de colones a el proceso de medio ambiente, que es la corta de árboles; poda y corte de árboles que corresponde a los que fitosanitariamente o con riesgo corresponda; no es que se hace el proceso para la tala de árboles con consideración técnicas y legal. También tenemos tres

millones de colones para atención de emergencias, en el proceso que ya tenemos estipulado que consiste en una ampliación a un proceso sobre la exploración geotécnica del proyecto de Agua Caliente, entre Manuel de Jesús y Cocorí; pero que viene a contribuir al proyecto de la quebrada del molino. Este proyecto ya fue adjudicado y es necesario, de acuerdo a todo lo técnico que ya se desarrolló del proyecto; entonces, estamos destinando estos 3 millones para este proceso. Entonces, como ustedes podrán ver es muy técnico, muy urgente y muy considerado y analizado por la administración lo que hemos considerado en esta modificación, esta sería la modificación; la última modificación que estamos presentando por este año y los recursos fueron tomados de economía de salarios y de protección del medio ambiente. La solicitud para exonerar de trámite de comisión dado que el mismo reglamento también nos estipula que las modificaciones deben ser conocidas y aprobadas para que tengan su vigencia la primera semana de diciembre. Entonces, estaríamos en este caso en esta última semana; casualmente, cualquier otra ampliación, consulta estoy para servirles. - El regidor Marcos Brenes indica: esto de la escuela de música me parece importante tratar de colaborar porque hubo una denuncia en su momento de que ciertas situaciones y no se les cumplió y obviamente pediría que ahí también le demos seguimiento, entiendo que son para los instrumentos musicales. Le demos seguimiento al tema, de modo que mantengamos la línea de seguridad con lo de la partida y todo el apoyo que se le puede dar a esta banda musical municipal; porque el municipal y no sólo una la que es municipal; entonces, deberíamos de darle apertura, abrir ir el paraguas para poderle ayudar a todas estas organizaciones; me parece importante todo lo que se le puede ayudar. En el tema de la partida de los tres millones de la quebrada, eso está relacionada con los puentes tanto el de Cocorí como el de Manuel de Jesús, ¿es así? ¿es correcto? La licenciada Janet Navarro indica: para lo de la escuela de música se establece un convenio dónde hay cláusulas que cumplir y se debe presentar una liquidación que también le damos seguimiento y cada año o cada trimestre hacemos una verificación de los instrumentos, el estado

de los mismos y la administración tiene toda la potestad para estar vigilantes en este tema. Y los 3 millones es efectivamente para los puentes de Agua Caliente, Manuel de Jesús y Cocorí. - El regidor Marcos Brenes indica: me parece importante, más bien inclusive si en su momento no se podría hacer como establecer un patrimonio con estos activos que se donan a estas bandas para que en el período de vida útil de estos instrumentos se les dé el seguimiento, el mantenimiento, el cuido y la protección para evitar que haya alguna situación en general con los activos y los recursos municipales que al final son recursos públicos. Y en el otro tema me parece importante, hemos tratado de abogar, de luchar mucho con respecto a lo de los puentes mencionados desde el día uno de la tormenta Nate, empezamos a hacer las gestiones ante la Comisión Nacional de Emergencias, para valorar la inversión en estos 2 puentes. Se luchó en el Concejo anterior para que se pudieran aprobar los recursos, pues gracias a Dios se tienen, por lo que ahora queda acelerar el proceso para darle pronta solución a estas dos comunidades que están requiriendo, desde hace ya tres años una solución en específico con estos puentes y esperemos que al ingreso a lecciones de los centros educativos se pueda hacer el tránsito de los estudiantes en esa zona. - El regidor Carlos Halabí indica: totalmente de acuerdo con la propuesta de modificación presupuestaria. Nada más quisiera hacer una consulta a doña Janneth, en el caso del pago de vacaciones, porque tengo entendido que las vacaciones son irrenunciables por lo tanto se deben disfrutar, no pagar. ¿Cuál es la normativa que tienen actualmente? - La licenciada Janneth Navarro indica: en el documento se les adjunto toda la el informe que se hizo, se adjuntó toda la jurisprudencia legal que da aporte en este tema. Si tal vez doña Silvia que también nos ayudó a laborar el estudio y regresó ella puede aportarnos tal vez algo más amplio el aspecto de la legalidad. - La señora Silvia Navarro indica: en este caso, al realizar el estudio obviamente lo primero que se determinó era si correspondía o no el pago de vacaciones. En este caso hay que recordar que las alcaldías se les toma en cuenta el periodo del primero de mayo hasta el 31

de cada año; entonces, el continuar con vacaciones que no había costado del período 2019-2000 de ese periodo. Entonces, se hizo la valoración de cuántas vacaciones se tenía en este caso sin gozar e igualmente hay dictámenes de la procuraduría donde se indica que, si no gozan de esas vacaciones en el periodo, se deben cancelar puesto es un derecho. Del por qué no las gozó, no tengo razón de ello; sin embargo, si se especifica por parte de la procuraduría en distintos dictámenes, de que es un derecho que hay que reconocerle. - El regidor Jonnathan Arce indica: primero que nada, me agrada la modificación que contemple los recursos para habilitar los puentes, en este sector de San Francisco; que ha sido una lucha amplia y reconozco que don Marcos Brenes ha estado desde la administración anterior, después que pasó la tormenta Nate estar detrás de eso. Y muchas oportunidades la Comisión Nacional de Emergencia respondía que estaba en ese proceso y al final nadie quería hacer las cosas, pero realmente aplaudo el interés de la administración de querer resolver este problema. Segundo, quiero decirle de que me complace que lleven los recursos para la reforestación; la tala de árboles porque hace unos meses atrás metimos una moción y el área ambiental nos mandó a decir que iban a gestionar recursos presupuestarios y que igualmente iban a gestionar con el MINAE, para analizar la propuesta que nosotros hicimos, con respecto a los árboles que están en la Plaza Mayor; que está muy altos, están muy deteriorados, son muy viejitos y que realmente, necesitan una urgente atención en la en la tala de árboles. Yo sí quiero, con el tema de las vacaciones del señor exalcalde; yo no estoy cuestionando su pago, simplemente es un derecho el que tiene. Hemos revisado la jurisprudencia, pero efectivamente la jurisprudencia tiene dos términos: basados en el código de trabajo, habla de que todo funcionario debe gozar de sus periodos de vacaciones, que normalmente no debe tener vacaciones pendientes al cumplimiento de un nuevo periodo. Es obligación de la administración, establecer los mecanismos nivel de recursos humanos y a nivel de jefaturas, este control de vacaciones; porque si el alcalde anterior sabía que iba a salir el primero de mayo, creo que

pudo haber disfrutado de esas vacaciones, de esos nueve días que tenía de fondo, pero él no lo hizo y ahora tenemos que hacer una erogación para pagárselas. Creo que la administración debe tomar esas acciones; igualmente en el superávit que había y que se modificó y que esta intención. Mi comentario se lo hice a doña Janneth en la comisión de Hacienda y presupuesto de que las vacaciones había dos funcionarios de alto rango en esta municipalidad que se iban a pensionar y que se había metido en la liquidación de ellos el pago de las vacaciones y que tampoco poco era justo porque ellos tenían que disfrutarla. Y tampoco era justo porque ellos tenían que disfrutarlas y tampoco es justo el problema que se está dando ahora, que antes del primero de mayo y con el tema de la pandemia en algún momento mandaron de vacaciones a muchos funcionarios municipales y les consumieron periodos 2021-2022 y hasta 2023 se han consumido vacaciones y hay un montón de funcionarios que ahora están con problemas para salir a vacaciones en el mes de diciembre si la administración se los va a dar. Entonces, yo considero que este es un plan que, si hay que visualizarlo y hay que verlo, planteó mi inquietud e igual que don Marcos, que disponemos de trámite de comisión y que la probemos por el contenido que contiene la misma. - El regidor Alfonso Víquez indica: nada más dos cositas, para recordar con todo respeto que estamos en una sesión extraordinaria, solamente podemos conocer y discutir los temas que ha sido convocados; no se está convocando el conocimiento de las políticas de vacaciones ni en recursos humanos de la municipalidad, se está conociendo la aprobación o no de la modificación presupuestaria y el otro tema es que lo que estamos para la discusión de la dispensa de trámite, no con la discusión de fondo y que nos estamos refiriendo al fondo de la modificación, pareciera que lo pertinente es resolver si se envía a comisión porque si se envía comisión la discusión por el fondo parece que no es el momento procesal oportuno para llevarla adelante y si se dispensa de trámite si podíamos empezar a discutir o a conocer, opinar y conversar sobre el fondo de la propuesta; respetuosamente, para hacer ese recordatorio con el fin de no entrar en temas que no están

convocados. - El regidor Carlos Halabí indica: difiero totalmente lo que dice don Alfonso porque si el tema está hoy lo de las vacaciones que se están pagando tenemos derecho a opinar y ese derecho a opinar nadie lo puede negar, como regidores estamos obligados a resguardar los dineros de la municipalidad. - El alcalde Mario Redondo indica: efectivamente nosotros no entendemos por qué el exalcalde no sacó sus vacaciones y sabía que terminara su período y hemos tenido su petición para que se paguen las vacaciones y obviamente, estamos cumpliendo para no irrespetar el ordenamiento jurídico. Esta administración giro una directriz clara y en el sentido de que no se pueden acumular vacaciones y para que esta práctica que consideramos inadecuada no se vuelva a repetir en la institución y le evitemos a los cartagineses tener que pagar situaciones por falta de planificación adecuada o por descuido o por simplemente ganas de que le paguen a uno las vacaciones; en ese particular, hemos dictado ya las directrices desde hace rato sobre el particular y como hemos venido haciéndolo, vamos a hacer contestes y vigilantes de esta circunstancia. - El regidor Alfonso Víquez indica: en cuanto al tema las vacaciones, hay derechos laborales que son renunciables y luego respondes pagarlos, me parece que posiblemente por la persona que se trata genere alguna reacción diferente, diferenciada; pero lo que sí es cierto que ya lo confirmó la señora asesora legal, es que es un derecho que corresponde y que hay que pagarlo; en todo caso, nada más para tranquilidad de todos, cuando se pagan las vacaciones y de esta manera, se pagan menos que cuando se disfrutan porque se paga sobre un promedio y se paga sobre días no efectivamente disfrutados; entonces, si uno hace el cálculo normalmente es menor pero en su tema. Y nada más para aclarar, yo no estoy diciendo que no puedan opinar sobre un tema, yo siempre he sido defensor de la apertura y por eso dijimos que los síndicos pueden hablar y por eso hemos defendido la posibilidad de hablar ampliamente; claro, también hay reglas para el debate y dentro de las reglas está ceñirse a lo que está convocada una sesión extraordinaria, específica. A cuanto al fondo de la modificación también la revisamos y nos parece plausible quién le quedan

distrito de San Francisco en este caso se le beneficie con dos rubros de recursos; para el asunto de los puentes y para la escuela de música. Nos parece también importante que hay otros distritos que tienen también, grupos de jóvenes dedicados a actividades culturales, etcétera que podrían eventualmente o que deberíamos también tomar en cuenta el futuro. Yo estoy plenamente de acuerdo con que apoyemos el arte, lo he dicho varias veces como decía un Pepe Figueres para qué queremos tractores sin violines y me parece que esto le abona positivamente a las comunidades. Un muchacho que está dedicado al arte, que está dedicado al deporte posiblemente se aleje de otras cosas que son malas para para el desarrollo integral de las personas. Entonces, en cuanto al fondo de la modificación, está muy claro cuál es el contenido en fondo, la finalidad. Estamos plenamente de acuerdo e incluso estamos de acuerdo con que se declare la firmeza, en razón de lo que pedía Daniel Navarro de que el tiempo apremia y que debe ser resuelto con prontitud. El regidor Jonnathan Arce indica: debo decirle al Concejo municipal y a don Alfonso es que a mí no me preocupes a quien se le estén pagando las vacaciones hoy. Simplemente, le voy a decir y doña Janeth me lo puede confirmar, que en una sesión de la comisión de hacienda y presupuesto, yo le hice ver que no estaba de acuerdo que doña Anabel Silesky y don Julio Monje se lo tuvieran que pagan las vacaciones y todavía les faltaba mucho periodo para pensionarse; entonces, considero que este tema no es sólo por la persona, porque yo ya había hecho la recomendación anteriormente y así me lo confirme doña Janneth, para que vean de que es él  o la persona que estamos tratando en el tema, que se está hablando o estamos opinando en ese sentido. - El regidor Alfonso Víquez indica: don Jonnathan se sintió aludido; entonces, yo no dije nada, no mencioné ningún nombre, simplemente se sintió aludido, pero yo estoy hablando en general. - La regidora Beleida Madriz indica: quiero manifestar que, de mi parte estoy de acuerdo con la modificación al presupuesto por el fondo, también la explicación que nos brinda doña Janet Navarro es amplia y satisface. Hay una consulta que quisiera hacerle, con

respecto a lo que hablaba el compañero Jonathan, me preocupa cuando dice que hay personal de la municipalidad que ya gozó vacaciones hasta del año 2021-22 y si no me equivoco dijo 23 y por qué entonces hay personas que no se han ido a vacaciones. Con respecto a la modificación, en el tema de brindar fondos a la escuela municipal de música; en Corralillo, también gozamos de escuela de música y también me parece que es importante, igual que otras que se les brinde la ayuda, esa parte económica y también que es importante que se les dé un seguimiento, para ver en qué estado se encuentra cada instrumento que se le brinda a las escuelas de música, que son tan importantes en los distritos y que deberíamos fomentar más bien, en todos los distritos; ojalá que todos pudieran tener una escuela de música, que tan importante es. - Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabi Fauaz y Arce Moya, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El presidente propone aprobar la Modificación N° 9-2020 y su respectiva Modificación al PAO 2020, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabi Fauaz y Arce Moya, aprobar la Modificación N° 9-2020 y su respectiva Modificación al PAO 2020, y que dice: ----------**

N° 45-2020

# MODIFICACIÓN Nº 09 - 2020

## REBAJO DE EGRESOS

**PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES**

| Código | | Partidas / Subpartidas | Total | % |
|---|---|---|---|---|
| **1.1.1** | **0** | **REMUNERACIONES** | **9 230 052,12** | **100,00%** |
| **1.1.1.1** | **0.01** | **REMUNERACIONES BÁSICAS** | **7 220 379,75** | **78,23%** |
| 1.1.1.1 | 0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | 7 220 379,75 | 78,23% |
| **1.1.1.1** | **0.03** | **INCENTIVOS SALARIALES** | **601 698,31** | **6,52%** |
| 1.1.1.1 | 0.03.03 | Decimotercer mes | 601 698,31 | 6,52% |
| **1.1.1.2** | **0.04** | **CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL** | **703 987,03** | **7,63%** |
| 1.1.1.2 | 0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro social | 667 885,13 | 7,24% |
| 1.1.1.2 | 0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 36 101,90 | 0,39% |
| **1.1.1.2** | **0.05** | **CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN** | **703 987,03** | **7,63%** |
| 1.1.1.2 | 0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social | 379 069,94 | 4,11% |
| 1.1.1.2 | 0.05.02 | Contribución Patronal del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | 108 305,70 | 1,17% |
| 1.1.1.2 | 0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | 216 611,39 | 2,35% |
| **TOTAL A REBAJAR PROGRAMA I-01** | | | **9 230 052,12** | **100,00%** |

**TOTAL REBAJOS PROGRAMA I** **9 230 052,12**

**PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**

**Protección del Medio Ambiente** **II-25**

| Código | | Partidas / Subpartidas | Total | % |
|---|---|---|---|---|
| **1.1.1** | **0** | **REMUNERACIONES** | **2 000 000,00** | **100,00%** |
| **1.1.1.1** | **0.01** | **REMUNERACIONES BÁSICAS** | **1 564 537,16** | **78,23%** |
| 1.1.1.1 | 0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | 1 564 537,16 | 78,23% |
| **1.1.1.1** | **0.03** | **INCENTIVOS SALARIALES** | **130 378,10** | **6,52%** |
| 1.1.1.1 | 0.03.03 | Decimotercer mes | 130 378,10 | 6,52% |
| **1.1.1.2** | **0.04** | **CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL** | **152 542,37** | **7,63%** |
| 1.1.1.2 | 0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro social | 144 719,69 | 7,24% |
| 1.1.1.2 | 0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 7 822,69 | 0,39% |
| **1.1.1.2** | **0.05** | **CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN** | **152 542,37** | **7,63%** |
| 1.1.1.2 | 0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social | 82 138,20 | 4,11% |
| 1.1.1.2 | 0.05.02 | Contribución Patronal del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | 23 468,06 | 1,17% |
| 1.1.1.2 | 0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | 46 936,11 | 2,35% |
| **TOTAL A REBAJAR SERVICIO II-25** | | | **2 000 000,00** | **100,00%** |

| | UNIDAD AMBIENTAL | [010-02] |
|---|---|---|
| 0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | 1 564 537,16 |
| 0.03.03 | Decimotercer mes | 130 378,10 |
| 0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social | 144 719,69 |
| 0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 7 822,69 |
| 0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social | 82 138,20 |
| 0.05.02 | Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones | 23 468,06 |
| 0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | 46 936,11 |
| | **TOTAL** | **2 000 000,00** |

**TOTAL REBAJOS PROGRAMA II** **2 000 000,00**

**TOTAL REBAJOS MODIFICACIÓN N° 09- 2020** **11 230 052,12**

**SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA**
**GENERAL Y POR PROGRAMA**
**REBAJOS**

| CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO | | PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL | PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES | TOTALES |
|---|---|---|---|---|
| **TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO** | | **-9 230 052,12** | **-2 000 000,00** | **-11 230 052,12** |
| 0 | REMUNERACIONES | -9 230 052,12 | -2 000 000,00 | -11 230 052,12 |

**SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS**
**GENERAL Y POR PROGRAMA**
**REBAJOS**

| CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO | CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO | | PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL | PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES | TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|
| | **TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO** | | **-9 230 052,12** | **-2 000 000,00** | **-11 230 052,12** |
| **1.1.1** | **0** | **REMUNERACIONES** | **-9 230 052,12** | **-2 000 000,00** | **-11 230 052,12** |
| **1.1.1.1** | **0.01** | **REMUNERACIONES BÁSICAS** | **-7 220 379,75** | **-1 564 537,16** | **-8 784 916,91** |
| 1.1.1.1 | 0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | -7 220 379,75 | -1 564 537,16 | -8 784 916,91 |
| **1.1.1.1** | **0.03** | **INCENTIVOS SALARIALES** | **-601 698,31** | **-130 378,10** | **-732 076,41** |
| 1.1.1.1 | 0.03.03 | Decimotercer mes | -601 698,31 | -130 378,10 | -732 076,41 |
| **1.1.1.2** | **0.04** | **CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL** | **-703 987,03** | **-152 542,37** | **-856 529,40** |
| 1.1.1.2 | 0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social | -667 885,13 | -144 719,69 | -812 604,81 |
| 1.1.1.2 | 0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | -36 101,90 | -7 822,69 | -43 924,58 |
| **1.1.1.2** | **0.05** | **CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN** | **-703 987,03** | **-152 542,37** | **-856 529,40** |
| 1.1.1.2 | 0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social | -379 069,94 | -82 138,20 | -461 208,14 |
| 1.1.1.2 | 0.05.02 | Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | -108 305,70 | -23 468,06 | -131 773,75 |
| 1.1.1.2 | 0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | -216 611,39 | -46 936,11 | -263 547,51 |

N° 45-2020

# DETALLE DE APLICACIÓN DE RECURSOS

## MODIFICACIÓN Nº 09 - 2020

**PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **1.1.1** | **6** | **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** | | | **1 230 052,12** |
| **1.1.1.** | | | | | |
| **1** | **6.03** | **PRESTACIONES** | | **1 230 052,12** | |
| 1.1.1. | | | | | |
| 1 | 6.03.01 | Prestaciones legales | | 1 230 052,12 | |
| | | ROLANDO RODRIGUEZ BRENES | | 1 230 052,12 | |
| **2,3** | **7** | **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL** | | | **5 000 000,00** |
| **2.3.2** | **7.03** | **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADA** | | **5 000 000,00** | |
| 2.3.2 | 7.03.01 | Transferencias de capital a asociaciones | | 5 000 000,00 | |
| | 01 | Asociación Escuela Municipal de Música Agua Caliente de Cartago | | 5 000 000,00 | |

**PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES** **TOTAL PROGRAMA I** **6 230 052,12**

**Protección del medio ambiente II-25**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **1.1.2** | **1** | **SERVICIOS** | | | **2 000 000,00** |
| **1.1.2** | **1.04** | **SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO** | | **2 000 000,00** | |
| 1.1.2 | 1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | | 2 000 000,00 | |
| | | **TOTAL SERVICIO II-25** | | | **2 000 000,00** |
| | | **UNIDAD AMBIENTAL** | **[010-02]** | | |
| | 1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | | 2 000 000,00 | |
| | | | **TOTAL** | **2 000 000,00** | |

**Atención de emergencias cantonales II-28** **[008-09]**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **1.1.2** | **1** | **SERVICIOS** | | | **3 000 000,00** |
| **1.1.2** | **1.04** | **SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO** | | **3 000 000,00** | |
| 1.1.2 | 1.04.03 | Servicios de ingeniería y arquitectura | | 3 000 000,00 | |
| | | **TOTAL SERVICIO II-28** | | | **3 000 000,00** |

**TOTAL PROGRAMA II** **5 000 000,00**

**TOTAL MODIFICACIÓN Nº 09 - 2020** **11 230 052,12**

N° 45-2020

**SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA**
**GENERAL Y POR PROGRAMA**
**AUMENTOS**

| CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO | | PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL | PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES | TOTALES |
|---|---|---|---|---|
| **TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO** | | **6 230 052,12** | **5 000 000,00** | **11 230 052,12** |
| 1 | SERVICIOS | 0,00 | 5 000 000,00 | 5 000 000,00 |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1 230 052,12 | 0,00 | 1 230 052,12 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 5 000 000,00 | 0,00 | 5 000 000,00 |

**SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS**
**GENERAL Y POR PROGRAMA**
**AUMENTOS**

| CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO | CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO | | PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL | PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES | TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|
| | **TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO** | | **6 230 052,12** | **5 000 000,00** | **11 230 052,12** |
| **1.1.2** | **1** | **SERVICIOS** | **0,00** | **5 000 000,00** | **5 000 000,00** |
| **1.1.2** | **1.04** | **SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO** | **0,00** | **5 000 000,00** | **5 000 000,00** |
| 1.1.2 | 1.04.03 | Servicios de ingeniería y arquitectura | 0,00 | 3 000 000,00 | 3 000 000,00 |
| 1.1.2 | 1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | 0,00 | 2 000 000,00 | 2 000 000,00 |
| **1.3** | **6** | **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** | **1 230 052,12** | **0,00** | **1 230 052,12** |
| **1.3.2** | **6.03** | **PRESTACIONES** | **1 230 052,12** | **0,00** | **1 230 052,12** |
| 1.3.2 | 6.03.01 | Prestaciones legales | 1 230 052,12 | 0,0 | 1 230 052,12 |
| **2.3** | **7** | **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL** | **5 000 000,00** | **0,00** | **5 000 000,00** |
| **2.3.2** | **7.03** | **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO** | **5 000 000,00** | **0,00** | **5 000 000,00** |
| 2.3.2 | 7.03.01 | Transferencias de capital a asociaciones | 5 000 000,00 | 0,0 | 5 000 000,00 |
| | 01 | Asociación Escuela Municipal de Música Agua Caliente de Cartago | 5 000 000,00 | 0,0 | 5 000 000,00 |

**ESTRUCTURA DE GASTOS**
**SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO**
**REBAJOS**

| CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO | | | PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL | PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES | TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|
| **TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO** | | | **-9 230 052,12** | **-2 000 000,00** | **-11 230 052,12** |
| **1** | | **GASTOS CORRIENTES** | **-9 230 052,12** | **-2 000 000,00** | **-11 230 052,12** |
| | **1,1** | **GASTOS DE CONSUMO** | **-9 230 052,12** | **-2 000 000,00** | **-11 230 052,12** |
| | **1.1.1** | **REMUNERACIONES** | **-9 230 052,12** | **-2 000 000,00** | **-11 230 052,12** |
| | 1.1.1.1 | Sueldos y salarios | -7 822 078,06 | -1 694 915,26 | **-9 516 993,32** |
| | 1.1.1.2 | Contribuciones sociales | -1 407 974,05 | -305 084,75 | **-1 713 058,80** |

N° 45-2020

**ESTRUCTURA DE GASTOS**
**SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO**
**AUMENTOS**

| CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO | | | PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL | PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES | TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|
| TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO | | | 6 230 052,12 | 5 000 000,00 | 11 230 052,12 |
| 1 | | GASTOS CORRIENTES | 1 230 052,12 | 5 000 000,00 | 6 230 052,12 |
| | 1,1 | GASTOS DE CONSUMO | 0,00 | 5 000 000,00 | 5 000 000,00 |
| | 1.1.2 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 0,00 | 5 000 000,00 | 5 000 000,00 |
| | 1,3 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1 230 052,12 | 0,00 | 1 230 052,12 |
| | 1.3.2 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO | 1 230 052,12 | 0,00 | 1 230 052,12 |
| 2 | | GASTOS DE CAPITAL | 5 000 000,00 | 0,00 | 5 000 000,00 |
| | 2,3 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 5 000 000,00 | 0,00 | 5 000 000,00 |
| | 2.3.2 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO | 5 000 000,00 | 0,00 | 5 000 000,00 |

JUSTIFICACIONES

- JUSTIFICACIÓN REBAJOS

Programa I: Dirección y Administración Generales

REMUNERACIONES: En base a la información aportada por el departamento de Recursos Humanos se procedió a hacer un análisis de montos disponibles en los diferentes renglones de REMUNERACIONES generados por concepto de plazas vacantes. Estas economías se redestinan a cubrir otras necesidades para un eficiente cumplimiento de las metas y un mejor aprovechamiento de los recursos.

Programa II: Servicios comunales

REMUNERACIONES: En base a la información aportada por el departamento de Recursos Humanos se determinan montos disponibles en los diferentes renglones de REMUNERACIONES generados por concepto de plazas vacantes en el servicio II-25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, por lo que se destinan a cubrir otras necesidades para un eficiente cumplimiento de las metas y un mejor aprovechamiento de los recursos.

- JUSTIFICACION AUMENTOS

Programa I: Dirección y Administración Generales

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: De acuerdo a lo solicitando por el departamento de Recursos Humanos mediante el oficio RH-1182-2020, se incluyen ¢1.230.052,12 en la subcuenta 6.03.01 para el pago de las PRESTACIONES LEGALES por concepto de vacaciones no gozadas del señor Rolando Rodriguez Brenes. Estos recursos se incluyen previo análisis del expediente personal del señor Rodríguez y de los acuerdos del Concejo Municipal donde se le otorgaron vacaciones durante su periodo municipal, análisis que estuvo a cargo de la señora Silvia Navarro Gómez y una final revisión por parte del departamento de Recursos Humanos, de las vacaciones colectivas otorgadas a todos los funcionarios, definiéndose un total de nueve días pendientes de pagar.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: Se incluye una partida de ¢5.000.000,00 con el fin de girar a la Asociación Escuela Municipal de Música Agua Caliente de Cartago para la compra de instrumentos musicales; ésta transferencia está enmarcada en el artículo 81 del Código Municipal, en el Reglamento de Transferencias a Entidades sin Fines de Lucro, y a la espera de la firma del convenio según lo disponga el Concejo Municipal.

Programa II: Servicios comunales

SERVICIOS: En el servicio II-25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE se incluyen ¢2.000.000,00 en la subpartida 1.04.99 “OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO” con el fin de contar con el contenido económico necesario para la atención de solicitudes de los ciudadanos respecto a cortas y podas de árboles por razones fitosanitarias o situaciones de riesgo.

Se incluyen ¢3.000.000,00 en la subpartida 1.04.03 “Servicios de ingeniería y arquitectura” en el servicio II-28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES, con el fin de complementar los estudios técnicos de ingeniera, que permitan la formulación del diseño de las estructuras de paso (alcantarillas de cuadros) que comunican el sector de Agua caliente con el proyecto habitacional Manuel de Jesús Jiménez y la urbanización San Francisco en el

sector de Cocorí. Los recursos se utilizarán específicamente para desarrollar las exploraciones geotécnicas que permitan obtener una estratigrafía más completa de los estratos de suelo que conformar las márgenes sobre las cuales se pretende cimentar las futuras estructuras de alcantarillas de cuadro, situación que era difícil de prever, pues hasta tanto se no iniciara con la exploración no era posible tener certeza del tipo de materiales que conforman el terreno. Con lo anterior, se pretende tener la información más detallada para continuar con los procesos de diseño y construcción ante la Comisión Nacional de Emergencias y lograr de esta forma materializar las estructuras de alcantarilla de cuadro sobre la quebrada El Molino, en los sectores de Manuel de Jesús y Aguacaliente.

## ANEXOS

**MODIFICACIÓN N° 09-2020**

**DETALLE PROGRAMA I**



| Código OBG | Detalle por objeto del gasto | TOTAL | TESORERIA 003-02 | RECURSOS HUMANOS 003-05 |
|---|---|---|---|---|
| **0,0** | **REMUNERACIONES** | **9 230 052,12** | **0,00** | **9 230 052,12** |
| **0,01** | **REMUNERACIONES BÁSICAS** | **7 220 379,75** | **0,00** | **7 220 379,75** |
| 0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | 7 220 379,75 | 0,00 | 7 220 379,75 |
| **0.03** | **INCENTIVOS SALARIALES** | **601 698,31** | **0,00** | **601 698,31** |
| 0.03.03 | Decimotercer mes | 601 698,31 | 0,00 | 601 698,31 |
| **0.04** | **CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL** | **703 987,03** | **0,00** | **703 987,03** |
| 0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social | 667 885,13 | 0,00 | 667 885,13 |
| 0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comun | 36 101,90 | 0,00 | 36 101,90 |
| **0.05** | **CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN** | **703 987,03** | **0,00** | **703 987,03** |
| 0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social | 379 069,94 | 0,00 | 379 069,94 |
| 0.05.02 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | 108 305,70 | 0,00 | 108 305,70 |
| 0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | 216 611,39 | 0,00 | 216 611,39 |
| | **TOTAL REBAJOS PROGRAMA I** | **9 230 052,12** | **0,00** | **9 230 052,12** |

| MODIFICACIÓN N° 09-2020<br>DETALLE PROGRAMA I | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Código OBG | Detalle por objeto del gasto | TOTAL | TESORERIA 003-02 | RECURSOS HUMANOS 003-05 |
| **6** | **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** | **1 230 052,12** | **0,00** | **1 230 052,12** |
| **6.03** | **PRESTACIONES** | **1 230 052,12** | **0,00** | **1 230 052,12** |
| 6.03.01 | Prestaciones legales | 1 230 052,12 | 0,00 | 1 230 052,12 |
| **7** | **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL** | **5 000 000,00** | **5 000 000,00** | **0,00** |
| **7.03** | **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO** | **5 000 000,00** | **5 000 000,00** | **0,00** |
| 7.03.01 | Transferencias de capital a asociaciones | 5 000 000,00 | 5 000 000,00 | 0,00 |
| 01 | Asociación Escuela Municipal de Música Agua Caliente de Cartago | 5 000 000,00 | 5 000 000,00 | 0,00 |
| **TOTAL AUMENTOS PROGRAMA I** | | **6 230 052,12** | **5 000 000,00** | **1 230 052,12** |

**----------FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN----------**

El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la MSc. Laura Fernández Delgado Directora del Área de Planeamiento Estratégico, a la Bach. Daniela Araya Molina Encargada de Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

**ARTÍCULO 2°. - MOCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES PARA INICIAR CON EL CRONOGRAMA DE LAS BECAS MUNICIPALES. ----------**

Se conoce moción firmada y presentada por la regidora Solano Avendaño, y que dice: "…*Considerando que: Existe una advertencia del Auditor, en la cual indica que las Comisiones Municipales solo pueden conocer lo que le solicite por parte del Concejo Municipal. De acuerdo al Reglamento Interior de orden, Dirección y Debates y Votaciones del Concejo Municipal de Cartago, que indica los estudios necesario y requerimientos para la transferencia monetaria de adjudicación de Becas del Programa Anual Municipal, mismas que le corresponde analizar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, le*

*informamos al Concejo municipal que próximamente la comisión debe realizar y presentar el cronograma con las fechas de entrega de boletas de continuidad como los formularios de trasferencia monetaria de Becas para el 2021. POR TANTO, MOCIONO: Para que como acuerdo definitivamente aprobado y en firme se acuerde lo siguiente: Que se le conceda autorización a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, para que pueda elaborar el cronograma de boletas de continuidad, así como la entrega de formularios de transferencia monetarias de Becas para el 2021*…". – La regidora Nancy Solano indica: El motivo de esta moción y del porque es tan urgente en este momento, es porque en los meses de diciembre y enero usualmente, es cuando se da todo el tema de planificación y logística para la creación del cronograma de entrega de formularios para posibles becados y continuación de becados; entonces, todo este proceso es un poco largo y que también se involucran a los síndicos y por el tiempo, es importante que se empiece a gestar en la comisión de asuntos sociales. Entonces, en calidad de presidenta y también acatando las disposiciones o a la prevención que ha hecho el auditor semanas atrás, que las comisiones sólo deben conocer los asuntos que le confiere el Concejo; entonces, en este caso la moción es justamente para eso, para pedirle el apoyo al Concejo municipal, con que nosotros podamos empezar las gestiones respecto a las transferencias monetarias. Entonces, les agradeceríamos a los señores y señoras regidoras estamos yo pueda ser aprobada para poder empezar a trabajar en la comisión. - El regidor Alfonso Víquez indica: yo tengo una consulta para la señorita asesora legal para doña Silvia, es que en el texto de la moción de doña Nancy, dice la moción de una Nancy dice que de acuerdo al reglamento interior de orden, dirección y debates y votaciones del Concejo municipal de Cartago, indica que los estudios necesarios requerimientos para la transferencia monetaria, adjudicación de becas del programa anual municipal, le correspondes a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales. Yo le rogaría a doña Silvia que me indique, cuál es el artículo del reglamento que indica eso. - El presidente indica: se dará un receso de hasta 5 minutos. - La

asesora legal Silvia Navarro indica: el artículo 83 inciso 7, se habla que la comisión estudiará y recomendará las políticas a seguir en el campo social, pues también hay que recordar que las becas; en este caso las transferencias monetarias, se trata de un programa para beneficio de la sociedad. Entonces, a pesar de que lo habla de modo amplio, me parece que se basó en este inciso la moción de la señorita regidora Nancy Solano. - El regidor Alfonso Víquez indica: me queda una duda sobre las competencias de la comisión, porque dice estudiar y recomendará las políticas a seguir en el campo social. Entonces, da el énfasis a programas y proyectos de prevención contra el consumo de drogas prohibidas, para lo cual establecerá una cooperación directa con los grupos organizados del cantón, para lograr una verdadera participación ciudadana en foros que se dicten las políticas en esta materia. Entonces, pareciera que las competencias de la comisión de asuntos sociales son de estudiar y recomendar políticas; no me parece que la comisión de asuntos sociales tenga entre sus competencias hacer un estudio para requerimientos de transferencias monetarias, me parece que estamos en materia de derecho público, aquí aplica el principio de legalidad y no se podría interpretar por analogía una competencia de un órgano, me parece en principio; no sé si eso será posible o no. Entonces, en esa circunstancia a mí sí me genera una duda sobre la posibilidad de la competencia que tenga esta comisión, para llevar a cabo esa función. Vea que incluso la misma moción expresamente dice la inicio, que una advertencia del auditor que dice que las comisiones sólo pueden conocer; no dice de lo que le solicita el Concejo municipal, es un documento más amplio donde también dice de las comisiones deben seguir sus competencias si a eso le agregamos el código municipal indica quién es competente para esta actividad, son los Concejos de distrito. Entonces, tendríamos aquí un choque de dos situaciones que no nos permitirían proceder de esta manera; entonces, a mí me preocupa por lo delicado de la materia y por la eventual afectación que se podría generar. Me preocupa muchísimo que se pueda proceder de esta forma, con toda sinceridad, yo entiendo que es algo que hay que hacer, pero por lo menos a mí

no me parece en la literalidad del reglamento diga que la comisión tiene esa potestad, de hacer estudios para becas; dice estudiará y recomendará políticas a seguir en el campo social y las políticas son normas de alcance general, el recomendar o el llevar a cabo un proceso que es más administrativo, no es un estudio o una recomendación de políticas. Insisto, el código municipal establece esa potestad a los Concejos de distrito. Entonces, sí me gustaría qué tal vez se me aclare, si la asesora legal tiene mantiene ese criterio, creo que lo prudente es una consulta a la Procuraduría General de la República en este caso, porque no podría este Concejo municipal obrar de una manera que sea contraria al derecho, el reglamento lo editó el mismo Concejo municipal y el Concejo municipal no puede hacer una derogatoria singular de reglamento, no puede ir en contra del propio reglamento que editó el propio Concejo municipal. Entonces, no sé si la analogía es aplicable en este caso; entonces, sí con todo respeto creo que lo prudente sería retirar el conocimiento de la moción y analizar la normativa que hemos mencionado para plantearlo de una forma que no vaya a generar una ilegalidad, en distribución de ayudas económicas; vean qué fregado. Es que yo creo que puede haber un compañero que diga que yo estoy amenazando, porque alguna vez lo ha dicho alguno de los compañeros; no es una amenaza, es que la responsabilidad es la que asumimos nosotros, la asumimos de manera personalísima, no la asume en este tipo de asuntos el señor alcalde que no vota y tampoco la asumen los señores regidores y regidores suplentes que no votan. Cada quien con su decisión; como le decía a Don Carlos Halabí, es libre. Pero sí hay que tener muchísimo cuidado. Entonces, yo bajo estas circunstancias, a la luz de ese reglamento, a la luz de lo que dice el código municipal, me parece que esta comisión no es competente para esa función y no podríamos nosotros aprobar una moción en ese sentido porque consideramos que estaría riñendo con la legalidad. - La asesora legal Silvia Navarro indica: don Alfonso en este caso lo que se está proponiendo es hacer un cronograma; específicamente, lo que está estableciendo la comisión son los tiempos en que se van a entregar las boletas a los Concejos de distrito

e igualmente, cuál va a ser el plazo para que las entreguen; para que no exista un problema en este programa sino que se pueda llevar a cabalidad en los plazos lo que la moción quiere establecer es el cronograma de tiempos para que la comisión traslade a los Concejos de distrito dichas boletas y en qué plazo deben hacerlas llegar a la municipalidad para que todo pueda salir en tiempo. - La regidora Nancy Solano indica: para responder a las inquietudes el regidor Víquez, yo en calidad de presidenta y de los miembros que integran la comisión de asuntos sociales estamos preocupados porque el proceso de becas se lleve de la mejor manera, tenemos un presupuesto nuevo asignado a esto y lo que queremos es que haya una eficacia, una eficiencia. Claramente en el proceso de traslado de estos fondos a los niños(as) y adolescentes que realmente lo necesitan. Para explicar un poco el proceso, porque pareciera o que según trata explicar el regidor Víquez, pareciera que todo el proceso está concentrado en la comisión de asuntos sociales y fuera algo totalmente arbitrario y no es de esa forma. De hecho, es justamente lo contrario, estamos elevando al Concejo la petición para poder hacer el cronograma y después será de conocimiento de este Concejo, para someterlo nuevamente a aprobación. Este proceso que les estoy diciendo no es nada nuevo, esto se viene haciendo desde hace 14 años, es la manera en que se ha hecho. Estoy clara de que también es importante reformular el reglamento de estas transferencias monetarias; que es algo es está en proceso, pero con la preocupación que no de tiempo de reformular este reglamento, es que presentamos al Concejo el poder hacer el cronograma, para luego venir a presentarlo para que todos lo conozcan. Para que vean cómo va a ser este proceso de becas, involucra a la trabajadora social; que es quién hace la investigación del estado social de los becarios, si continúa o no, o se abren espacios nuevos; en este caso va haber probabilidad de que se abran nuevos espacios, porque hay un presupuesto mayor. Incluso, en algún momento en la comisión también hemos propuesto; para que este proceso sea aún más abierto, más integral, pueda formar parte también la psicóloga que tiene la municipalidad. Entonces, no está concentrado en los regidores y

regidoras que estamos en la comisión. Asimismo, está muy enfocado en el trabajo que hacen los Concejos de distrito, que ellos conocen también a su población inmediata y ése ha sido el proceso que se ha dado. La preocupación es que, a febrero del próximo año, si no empezamos a trabajar este proceso, pues no haya una investigación adecuada; porque después todos esos formularios se tienen que digitar. Por ejemplo, el año pasado fueron 320 aproximadamente los beneficiados. Entonces, es un proceso que a la secretaría incluso, de la comisión le lleva también un tiempo. Entonces, previendo todo esto es que se pide que por lo menos empezar a trabajar en el cronograma yo de nuevo y les pediría que por favor podamos avanzar con esto para no dejar a niños, niñas y adolescentes sin el beneficio de la beca para el próximo año. - La regidora Sonia Torres indica: quiero hacerle una consulta a la señora secretaria. Pero antes voy a solicitar al señor presidente desviarme un poquito del tema. Yo como presidenta de la comisión de asuntos jurídicos, junto con el compañero Marco Brenes que estábamos en la sesión anterior, quedamos en el acuerdo de enviarles a cada uno de los miembros del Concejo municipal la moción presentada, para la reforma del reglamento; para que cada uno de los miembros hicieran las observaciones pertinentes y el próximo martes a primera hora, se encuentre en la secretaría precisamente con la moción presentada de la compañera Nancy. Yo hice unas consultas y precisamente quiero también hacerle la consulta a la señora Guisella; si estoy equivocada en mi apreciación, esta moción va enfocada en aprobarse del cronograma para que se la entreguen las boletas y los formularios a los Concejos para darle la continuidad de las becas, ¿es correcto doña Guisella? Entonces, nada tiene que ver un tema con el otro; porque tomamos en cuenta que una de las normativas, que yo le plantee en la comisión es sobre el artículo 57, donde los Concejos de distrito tienen funciones específicas asignadas; entonces, considero yo que no hay un choque porque sería yo la primera en defender esta situación. Entonces, esa era la consulta y quería hacerle a doña Guisella. - La secretaria Guisella Zúñiga indica: Para contestar la consulta a la regidora

Torres; efectivamente, lo que hace el Concejo municipal con la aprobación de esta moción, es darle el visto bueno a la comisión para elaborar el cronograma. Posteriormente, a esta sesión la comisión se reunirá imagino de forma extraordinaria para realizar el planteamiento ante el Concejo municipal y para la próxima sesión ordinaria, deberá esa comisión presentar ante el Concejo municipal ya el cronograma, para que el Concejo municipal lo apruebe por el fondo; esta sería la previa por decirlo de esa manera y no se está aprobando nada por el fondo. Sí recalcar lo que dijo la regidora Solano, que efectivamente muchos de los trámites se realizan en la secretaría municipal; con conocimiento de causa les indicó y sí efectivamente, se requiere dicha aprobación lo más pronto posible debido al volumen de trabajo que genera este proceso y también en aras de facilitar la misma capacitación y entrega a los señores miembros del Concejo municipal este cronograma sería o todo este proceso es basado con el reglamento que se encuentra actualmente aprobado. - Evelyn Ledesma indica: únicamente, recalcar que el cronograma que va a elaborar la comisión es para que posteriormente, los trasladen a los Concejos de distrito, los formularios viejos y los nuevos formularios; de acuerdo, al incremento presupuestario para que seamos nosotros con el reglamento anterior, los que asignemos o recomendemos las personas que se verán beneficiadas con esas becas y la modificación al reglamento; entonces, no estaría vigente para esta entrega de beca sino que quedaría para el próximo periodo ¿es así señor presidente? - La secretaria Guisella Zúñiga indica: con respecto a la consulta que hace la señora síndica; efectivamente, lo que hará esta comisión es conocer el cronograma para repartir los formularios a los Concejos de distrito, en este caso a los presidentes de los Concejos de distrito; que son los síndicos, en ese dictamen indica cuáles son los formularios designados a cada distrito; de acuerdo, a las partidas específicas. Entonces, ese es un primer proceso, luego de que el Concejo municipal apruebe dicho dictamen, se inicia con el proceso interno y hacer la capacitación de repartir los formularios, todo el proceso que explicaba Nancy; también la colaboración de la trabajadora social

con respecto a los estudios de índices de pobreza. Después de todo este proceso se hace una segunda evaluación con respecto a los formularios que queden disponibles, pero esto ya es una segunda etapa, incluso estamos hablando que posiblemente esto se realice a finales del primer trimestre del 2021. - El regidor Marcos Brenes indica: en esto si debo darle la razón al compañero Víquez, siento que lo que quiere es meter miedo; este es un procedimiento que se ha seguido por años de años en la línea inclusive de lo que se está haciendo ahora, subsanando el tema de la observación que hizo don Alfredo, trayendo a colación al Concejo la aprobación del cronograma. El cronograma siendo justos, en realidad lo elabora la secretaría para llevar las fechas y los pasos a seguir, de modo que podamos cumplir con todo el trámite legal para dar esta ayuda a cientos de cartagineses y me parece que es importante que sigamos adelante en el proceso y la programación para que podamos cumplir en tiempo y fecha con los ciudadanos; así es que en esa misma línea, quisiera felicitar a los compañeros de aprobar la moción, darle firmeza de una vez para que empecemos el proceso y saquemos adelante esto en su momento y cuando ya esté todo el cuadro cumplido del cronograma establecido, se entra al Concejo para su oportuna aprobación. Entonces, será ahí el momento si hay algo que quieran explicar o aclarar, revisar. Será el momento más práctico e inclusive solicitarle a la señora presidenta de dicha comisión en la próxima reunión, que se vea el tema. Hacer la invitación abierta; ella a todas las personas que conocemos, estamos cerca del Concejo, que somos parte del Concejo; me refiero a regidores, síndicos vicealcaldesa y demás, tienen la programación de las fechas de las comisiones, podremos aclarar las dudas, analizar el tema conjuntamente, pero ahora me parece importante no atrasar la programación, ni los pasos a seguir; entonces, solicitó a los compañeros la aprobación y la firmeza para iniciar con el procedimiento. - Helen Castro indica: ya me han dado algunas respuestas por lo que he escuchado anteriormente, sí me quedo con la inquietud, de que siempre se ha manejado de que en diciembre se entregaba unos documentos, para valorar si

los estudiantes aprobaron el año. Al menos estoy revisando el libro de actas que tengo del Concejo de distrito y el año anterior, ese documento nosotros lo entregamos a los padres el 13 de diciembre, donde ellos nos firmaban y nos entregaban un comprobante de que sus hijos aprobaron el año, para poder después regresar esos documentos a la secretaría y en enero nos entregaban los formularios para continuidad de beca; entonces, me encantaría saber si va a seguir ese mismo proceso o va a tener cambios, esto para poder coordinar con los padres de familia. - El regidor Alfonso Víquez indica: nada más para aclararle a doña Nancy, yo no he hablado de concentración de nada de la comisión, yo no he prejuzgado sobre el trabajo de la comisión. Don Marco Brenes, el decir que yo tengo una opinión jurídica que a usted no le parece, no es un afán de meter miedo; simplemente, es mi opinión. Si a usted le da miedo mi opinión, ya es un tema propio. El tema es que yo hablo si la comisión tiene o no competencias, me parece que el asunto hubiese estado resuelto si hubiésemos publicado el reglamento nuevo, que en su artículo 44 inciso tercero acápite F; literalmente dice los estudios necesarios y requerimientos para la adjudicación de las becas del programa anual municipal de becas, para estudiantes de centros educativos públicos del cantón; ahí sí tiene potestad especifica la comisión de asuntos sociales en el nuevo reglamento, pero ya el señor presidente le contestó a doña Evelyn, que el reglamento que se usa es el vigente; en el reglamento vigente esas potestades no están establecidas, de esa forma con ese alcance y con todo respeto, un cronograma no es una política; un cronograma es una propuesta administrativa e incluso Don Marcos Brenes dice que lo hace la secretaría, que de todos modos lo hace la secretaría. Entonces, porque no encargamos a la secretaría que lo haga, nos evitamos una cuestión de juridicidad y punto. No nos complicamos y el otro año con el reglamento aprobado y publicado, podríamos proceder con la comisión ya con potestad, entiéndanme que yo no estoy en contra de que se den becas; pues bien, no faltará quien diga eso. No estoy en contra de que se haga el proceso, lo que digo es que tengamos mucho cuidado porque me parece que las

potestades no dan para eso, básicamente. Esa es mi posición, incluso el texto de la moción de doña Nancy reproduce literalmente lo que dispone el reglamento; pero del nuevo, no el anterior. Yo creo que es allí donde tenemos una diferencia de criterio, a mí me parece que debería ser la secretaría como dice don Marco -que hasta ya tiene dos períodos más que nosotros- la que pueda ser eso, nos evitamos el problema y no atrasamos más el proceso. - La regidora Andrea Guzmán indica: con respecto, al control que se podría ejercer para saber si los chicos que están aprobados. Este año por tratarse de un curso a distancia, en este momento algunas compañeras están terminando informes o están haciendo algunas labores administrativas y los estudiantes que por alguna razón no pudieron presentar sus guías de trabajo autónomo de evaluación, esta semana las están haciendo y presentando. Creo que este año por ser tan atípico va a ser un poco difícil, por lo menos al mes de diciembre tratar de establecer algún criterio de control, creo que es muy importante tomarlo en cuenta, pero debe ser más adelante. - La regidora Nancy Solano indica: en la misma línea para contestarle a la síndica, doña Helen. Va a seguir siendo ese proceso, pues es el que se ha venido haciendo desde años anteriores; efectivamente, por esas fechas era lo que usualmente se entregaba los formularios, se entregaba el nombre de los niños y ya estaba el Concejo de distrito haciendo la investigación de si un niños continuaban o no o pueden haber algunos no necesitarlo y eso abrirá nuevos espacios; y para dejar claro, porque sé que es de interés de muchos regidores y regidoras también, poder mejorar el proceso a través de un nuevo reglamento, nosotros en la comisión quisiéramos que un nuevo reglamento pudiera regir este próximo proceso, pero en vista de los tiempos no es posible apegarnos a un nuevo reglamento; entonces, debemos hacerlo de esta forma, esto para aclararle a doña Helen que hizo la consulta. - La regidora Beleida Madriz indica: a mí sí me gustaría que me conteste la señora asesora, cuáles son las políticas que podría recomendar sobre este nuevo reglamento. Si antes la compañera doña Nancy, dice que prácticamente es lo mismo, que siempre ha estado a cargo del

Concejo de distrito, que siempre ha estado la trabajadora social; en la que ha valorado los casos de solicitud de beca. También por otra parte, yo quisiera decir que, aunque este año ha sido atípico la forma de estudio, pero si quiero aclarar que el Ministerio de Educación decretó fechas, estableció fechas; por lo cual, ya para el 10 o 13 de diciembre los estudiantes saben quiénes pasaron y los que no lo hicieron en estas fechas. Ya hay un informe generado de tal manera que los Concejos de distrito deben estar trabajando en Dar seguimiento a las becas yo también en esta parte el Ministerio de Educación ha pedido que se le dé continuidad y facilidad a los muchachos y muy probablemente en su 80 o 90% que se les ha facilitado la forma de estudio y de tal manera no serán muchos los muchachos y no aprueben el curso lectivo así que está mi preocupación en este sentido porque entonces si no trabajamos con esto en los próximos días en tener continuidad a los Concejos de distrito llevar es informe de muchachos aprobados creo que se verían afectados para el próximo año tal vez sí me contesta la señora asesora la primer pregunta. - El alcalde Mario Redondo indica yo quiero destacar algo aquí vital y fundamental, para nuestra administración la educación de nuestros niños y jóvenes es fundamental, por eso precisamente propusimos al Concejo un aumento de un 31, 5% en el monto de las becas; desde hace años el presupuesto para becas en Cartago estaba congelado; se prefería gastar en otras cosas; nosotros queremos invertir en talento humano. Se gastaba en 3 empresas para hacer tres cosas muy distintas en temas de hidrómetros, y no sé para qué pagarles a las empresas cosas que estamos haciendo y que se pueden hacer con empleados municipales; yo no sé cuál era el interés de pagarle a las empresas como se le venía pagando a alega y otras más. Cómo se consolidaron esas empresas, de dónde nacieron y por qué tanto interés en gastar recursos del pueblo cartaginés en ellas, nosotros tenemos mucho. Queremos el dinero se invierta en nuestra gente, y queremos hacerlo con total transparencia y honestidad; creo que como nunca van a participar tantos grupos políticos en la revisión de esto como ahora, eso estuvo casi exclusivo bajo el control de un

grupo político; ahora va a haber mucha gente y me alegra muchísimo que los miembros de la comisión inviten a todos los que quieran ir, como lo dije el martes pasado al buen pagador no le duele prendas, cuando se hacen las cosas con transparencia, no hay ningún problema que revisen lo que quieran revisar, ojalá intervenga el IMAS, SINIRUBE, trabajadores sociales. Que la plata vaya realmente a la gente que lo necesita, nuestros niños y jóvenes que lo necesitan. Ese es nuestro interés, por eso aumentamos el presupuesto en un 31.5% por ciento, y si Dios nos lo permite y tenemos ahorros, vamos a proponer al Concejo municipal nuevos recursos para la educación de los jóvenes en los próximos meses y semanas; y adicionalmente cumplir uno de nuestros objetivos, que es mejorar las destrezas de nuestro talento humano, para que eso haga de Cartago un cantón mucho más competitivo, para que podamos atraer empresas, generar empleo, generar beneficios e ingresos a la población y por ende más calidad de vida. - La asesora legal Silvia Navarro indica: doña Beleida no sé si se refiere al nuevo reglamento o a la propuesta de nuevo reglamento de becas. - La regidora Beleida Madriz indica: si la pregunta es cuando se habla esta moción de sugerir nuevas políticas, pero supongo que ya en el cronograma se va a elaborar y si el programa es otra cosa se nos va a decir de qué se trata si usted lo puede emplear para ir conociendo mejor. - La asesora legal Silvia Navarro indica: la propuesta de nuevo reglamento en este momento está en estudio, por lo que hay que esperar las sugerencias qué van a presentar en este caso los miembros del Concejo a poder ampliar esa respuesta ya que en este momento no es definitivo sin embargo, hay que recordar las becas son otorgadas por el Concejo municipal en pleno, si bien es cierto los Concejos de distrito las proponen, al final de cuentas es una función del Concejo municipal en este caso al otorgarlas. - La regidora Beleida Madriz indica: lo que yo decía me llamaba la atención porque Doña Nancy dice que es lo mismo que se ha hecho durante 14 años, pero que sin embargo se va a hacer nuevas políticas entonces, a eso me refería. - La asesora legal Silvia Navarro indica: en este caso doña Nancy habla de la

posibilidad de que a futuro se estaría proponiendo nuevas políticas en el nuevo reglamento. - El regidor Jonathan Arce indica: la iniciativa cuando nosotros planteamos la propuesta de modificación del reglamento, era para darle un tono de legalidad a algunos aspectos; era importante corregir en segunda instancia en el reglamento, en ninguna parte se les quita la potestad a los Concejos de distrito de hacer las propuestas de los beneficiarios para las becas; adicionalmente debo decir igual como lo menciona la asesora legal, el Concejo municipal es el último que tiene la aprobación de los listados, de una u otra manera que la comisión en un dictamen recomienda de acuerdo a los Concejos de distritos cómo hacen la propuesta; igualmente en el reglamento nuevo se mantiene el estudio socioeconómico de acuerdo a los profesionales de la municipalidad, de la trabajadora social el posible apoyo de la psicóloga, esa parte se mantiene, porque es muy importante tenerlo, yo en este caso quisiera decir a los compañeros del Concejo municipal esta propuesta ya fue presentada hace más de un mes, fue conocida en el Concejo como tal, tuvieron tiempo de discutirlo, tuvieron tiempo de leerlo en la comisión de jurídicos, tuvo el agrado de compartirlo a todo el Concejo municipal la propuesta para que lo viera esperando sus recomendaciones, y el martes vence; yo quisiera, no tengo ningún problema que se apruebe la moción, no obstante, algo que debemos de tener claro de que el sector educativo ha anunciado, que el curso lectivo presencial eventualmente entrará en un proceso de apertura hasta después de Semana Santa, eso quiere decir que se va a mantener virtual en los primeros meses, eso diría que posiblemente no es rígido, así el reglamento de que tengamos que aprobar ya la repartición de los formularios y considero que sería importante que la comisión valore el análisis del reglamento nuevo y atrasar la repartición o el cronograma de las becas. - El alcalde Mario Redondo indica: me hace una comunicación la directora del área social, el nombre correcto debería ser transferencias económicas condicionadas esto por una observación hecha por la Contraloría general de la república, entonces para rectificar para que quede en actas. - Vista la moción, el presidente propone la

dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabi Fauaz y Arce Moya, aprobar la dispensa de trámite de comisión. Votan negativo los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez. -** El presidente propone aprobar la moción, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabi Fauaz y Arce Moya, aprobar la moción, por lo tanto se autoriza a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, para que pueda elaborar el cronograma de boletas de continuidad, así como la entrega de formularios de transferencia monetarias de Becas para el 2021. Votan negativo los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez. -** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. Votan negativo los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez. -** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

**ARTÍCULO 3°. -EXPOSICIÓN SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO.** Se conoce oficio AM-INF-419-2020 de fecha 02 de diciembre del 2020, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio PL-OF-116-2020 de fecha 02 de diciembre del 2020, suscrito por la MSc. Laura Fernández Delgado Encargada del Área de Planeamiento Estratégico, y que dice: "…*Reciba un atento saludo de mi parte, deseándole muchos éxitos en sus labores, esta Área, en el Marco de Organización Municipal, elaboró documento*

*que representa una fotografía de la realidad de la estructura organizacional de la institución, muestra el estado actual de la estructura (Organigrama institucional), con indicación clara de las direcciones y unidades organizaciones existentes y los niveles de cada una de ellas. En cumplimiento del acuerdo del Concejo Municipal y la Alcaldía, donde se me delego esta responsabilidad. Por lo anterior expuesto, me permito remitir para su conocimiento y para que sea elevado a conocimiento del Concejo Municipal, el Diagnóstico de la Estructura Organizacional de la Municipal de Cartago…". –*

MUNICIPALIDAD CARTAGO



Diagnóstico de la Estructura Organizacional de la Municipalidad de Cartago



**M.Sc Laura Fernández Delgado**
**Ing. Michael Fernández Vargas**
**Área de Planeamiento Estratégico**
**Diciembre 2020**

---

MUNICIPALIDAD CARTAGO

## Justificación del estudio

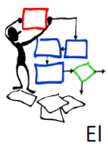
- **Cumplimiento del Acuerdo Nº32 del Acta Nº33** de la sesión del 06 de octubre del Concejo Municipal. "Se solicita a la Administración, realizar una exposición sobre el estado actual de la Estructura Organizacional de la institución (organigrama), en donde se puedan observar y analizar las distintas Áreas, Unidades Organizacionales y niveles con los que cuenta".

- La Administración traslada el requerimiento al Área de Planeamiento Estratégico, área técnica con las competencias y facultades correspondientes para su debida atención, congruente con la meta Nº10 del Programa I Administración General del Plan Operativo Institucional POI-2021: ***100% de la propuesta integral del modelo de reorganización estructural de la institución elaborada y presentada al Concejo Municipal.***

---

## *"La Estructura Organizacional"*

- En el campo de las organizaciones públicas, son los elementos que conforman la organización formal, sus relaciones jerárquicas, líneas de dependencia y relación con otros elementos que conforman la organización. (MIDEPLAN, 2013).
- Es el vehículo por excelencia por medio del cual se conduce la gestión institucional en su integralidad.
- Permite a la institución cumplir su misión, con las distintas obligaciones transferidas por ley mediante el Código Municipal y demás normativas.
- Constituye una pieza clave para implementar el Modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo GpRD, y con ello, generar los productos institucionales (bienes y servicios), mediante la atención de las tareas y procesos sustantivos que debe brindar a la ciudadanía, en procura de la generación de valor público.



## *Problemas de gestión asociados*

El no contar con una estructura adecuada, generan problemas de gestión tales como:

- Duplicidad de funciones.
- Desconexión entre procesos de trabajo.
- Jefaturas sin personal a cargo.
- Procesos aislados y sin asociación a la estrategia institucional
- Poca o mala coordinación institucional a lo interno de las áreas y hacia lo externo de la organización.
- Mal uso de los recursos públicos
- Problemas de jerarquía y mando a lo interno de la organización.
- Dificultad para la toma de decisiones.
- Complejidad de asignación o identificación de responsables de procesos o productos institucionales.
- Mala distribución de tareas que implican sobrecarga de trabajo en algunas áreas.
- Resta eficiencia a la gestión institucional.



## Metodología

- El Diagnóstico se elabora siguiendo por completo la **Guía para Reestructuración –Parcial o Total- (MIDEPLAN, 2007)** oficializada por MIDEPLAN como rector nacional del Sistema Nacional de Planificación, como el instrumento técnico para conducir los procesos de reestructuración parcial o total, en el marco del **Modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo**.
- La Guía permite adaptarse a las distintas tipologías de instituciones públicas, en cuenta el sector descentralizado (municipalidades).
- Basada en un enfoque de investigación mixto con variables analíticas de tipo cualitativo y cuantitativo, técnicas de investigación como el análisis documental, análisis jurídico y de contenido, teniendo como principales fuentes de información la documentación institucional oficial y normativas nacionales e institucionales.

## Elementos (contenido) del diagnóstico




*Guía de Reestructuración -Parcial o Total- (MIDEPLAN, 2007)*

---

## Análisis Jurídico



---

- **Marco general de competencias de las municipalidades**

  *Ley No. 8801 "Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades de Costa Rica".*

- **Normativa general relacionada al quehacer municipal**

  -Constitución Política de la República de Costa Rica.
  -Ley No. 7794 Código Municipal.
  -Ley No. 5525 Ley de Planificación Nacional y Decreto No 26893-MTSS-PLAN.
  -Ley Marco para la Transformación Institucional.
  -Ley No. 8292 Ley General de Control Interno.

- **Leyes Específicas y Conexas al Régimen Municipal (Identificando Competencias)**

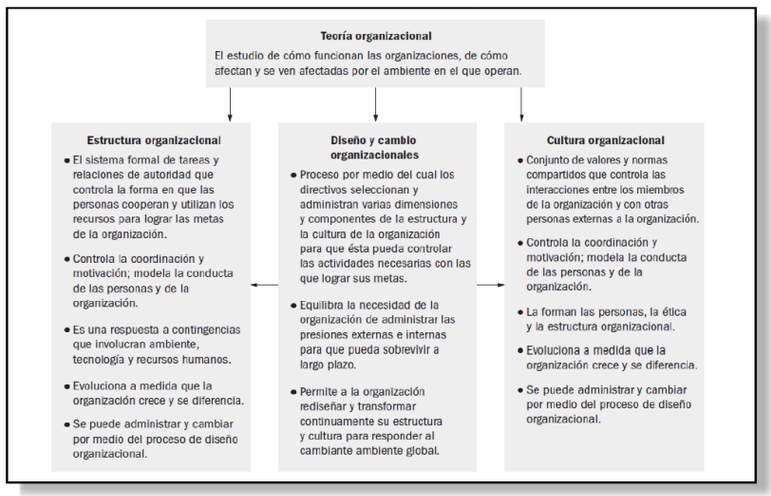
N° 45-2020

MUNICIPALIDAD CARTAGO

# Generalidades y buenas prácticas en materia de estructura organizacional



## Marco teórico-conceptual




*Fuente: Jones, G. (2008).*

## Lineamientos, mecanismos e instrumentos orientadores para el análisis de una estructura organizacional

**Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas- MIDEPLAN (2013)**
- -Componente estructura
- -Componente recurso humano

**Modelo de madurez del sistema de control interno institucional- CGR**
- - Variable 1.3 Personal
- - Variable 1.4 Estructura Orgánica

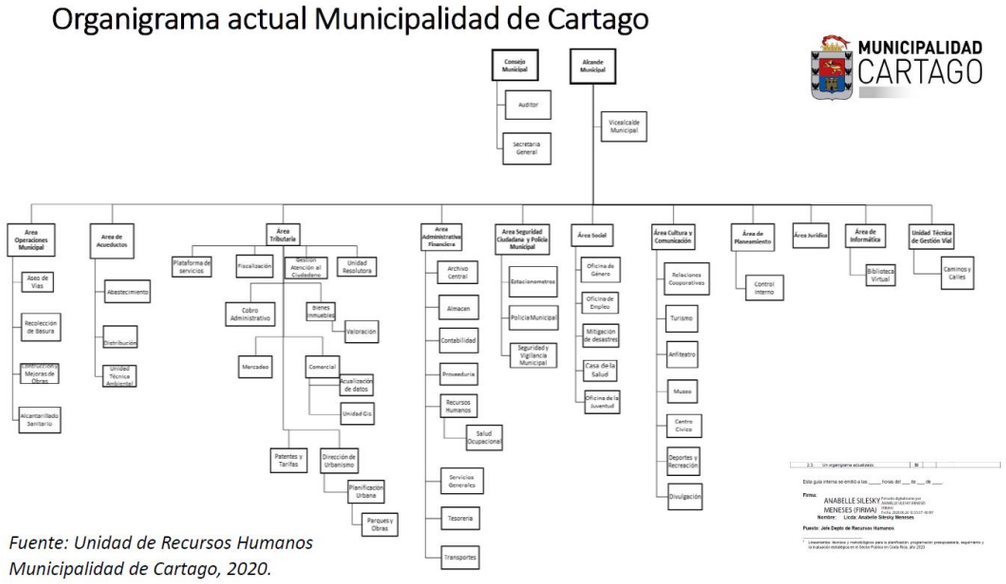
**Nuevo Índice de Capacidad de Gestión (CGR, 2020): mecanismos y prácticas tangibles e intangibles**
- - Dimensión 1: Estrategia y estructura. Práctica N°10 Alineación de la estructura organizacional y funcional con la estrategia institucional
- - Dimensión 2: Procesos e información. Práctica N°1 Integración de los procesos institucionales para el logro de los resultados
- - Dimensión 3: Liderazgo y Cultura. Práctica N°6 Medición del clima organizacional para conocer y fortalecer el ambiente laboral y la motivación del personal

**Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional del MIDEPLAN (MMGI)**
- - Seis variables correlacionadas

**Lineamientos para el Diseño y Rediseño de Procesos Institucionales (MIDEPLAN, 2009)**
- - Circular AM-CIR-50-2020 / Mapa de Procesos

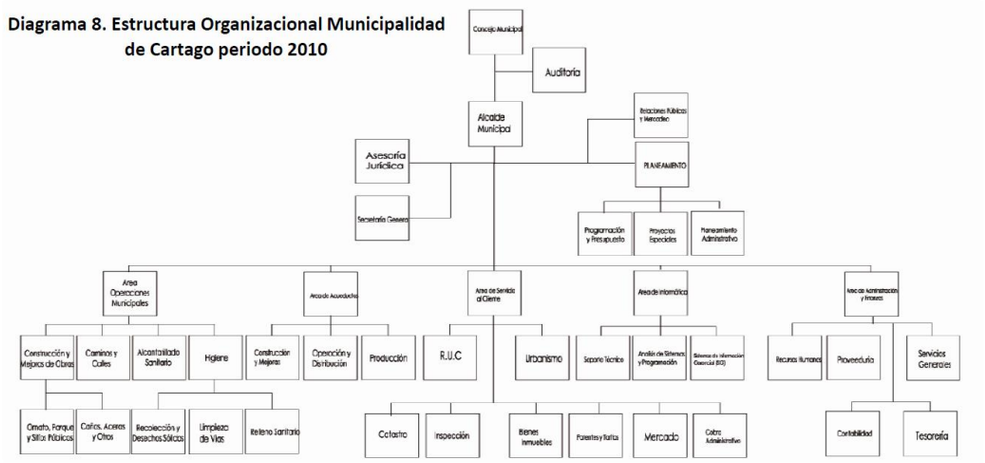
**Guía para la Elaboración del Plan Operativo Anual (CGR, 2020)**
- - Procesos sustantivos y procesos de apoyo

## Organigrama actual Municipalidad de Cartago




*Fuente: Unidad de Recursos Humanos Municipalidad de Cartago, 2020.*

**Diagrama 8. Estructura Organizacional Municipalidad de Cartago periodo 2010**




*Fuente: Plan Estratégico Municipal 2010-2015, Cantón Cartago. Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica, página 09. Agosto 2009. Acuerdo de Contribución Nº FOMUDE-CONV-UN-001-2008*

## Análisis de la estructura organizacional

**Tipo de estructura: jerárquica piramidal**, basado en el enfoque tradicional de "unidades" y puestos funcionales.

**Carácter: funcional.** Principales hallazgos:

- Todas las Direcciones y sus unidades recaen en el Alcalde como superior, sin existir figuras intermedias de mando que favorezcan la alta dirección de la institución.
- Cantidad excesiva de jefaturas en "mandos" medios (casillas organizacionales), algunos hasta sin personal a cargo.
- Cada funcionario recibe una asignación de trabajo específica y detallada, se le "encasilla" en un puesto afín a una sola tarea específica, lo que resta la posibilidad de tener funcionarios polifuncionales que sean competentes para desarrollar múltiples tareas afines a procesos sustantivos o estratégicos de las áreas.
- Carencia de estándares que aseguran la uniformidad del desempeño y la coordinación de las actividades.
- Mecanismo de evaluación de desempeño individual no responden al cumplimiento de metas de cada Dependencia, ni el de las Dependencias a las metas institucionales.
- Duplicidades o traslapes de competencias y tareas, o bien asignación de tareas desvinculadas de la razón de ser del Área respectiva.

**Ámbito de control:** se desprenden 11 "Direcciones" o "Áreas" con una relación de dependencia jerárquica directa de la Alcaldía Municipal, sin equipo staff o de apoyo dependiente de la jerarquía (Alcaldía), y sin puntos intermedios que favorezcan la alta dirección institucional, lo cual denota una amplitud de mandos medios que recaen en la figura del Alcalde como jerarca institucional, sin niveles intermedios de alta dirección que favorezcan la conducción y direccionamiento técnico- estratégico institucional.

**Nivel de Autoridad:** entre los principales hallazgos encontrados, se pueden mencionar:

- Excesiva división del trabajo "especialización".
- Limitaciones de la fluidez en las operaciones.
- Problemas para la coordinación de esfuerzos y recursos.
- Dilución de la responsabilidad .
- Problemas de comunicación.
- Lentitud en la toma de decisiones.
- Problemas de trazabilidad.
- Mal ejercicio de la autoridad o de la responsabilidad sobre procesos de trabajo que parecen no pertenecer al quehacer "sustantivo" del área respectiva.

---

**Planificación:** los principales cambios en la estructura (periodo 2010-2020) fueron los siguientes:

- Del periodo 2010 al periodo 2020 se duplicó la cantidad de Áreas, pasando de 5 a 11.
- Algunas de éstas "Áreas" son catalogadas por la Contraloría General de la República, como programas complementarios y no como servicios esenciales de primer orden que deben prestar las Municipalidades, acorde a sus competencias, como el caso del Área Social, el Área de Cultura y Comunicación y Área de Seguridad Ciudadana. .
- La UTGV se desvinculó del Área de Operaciones y se reclasificó a nivel de un Área.
- Las Dependencias staff (apoyo) de Asesoría Jurídica y de Planeamiento Estratégico, también se reclasificaron como Áreas. En Planeamiento Estratégico recaen funciones más allá de las comunes de unidad de planificación, tales como presupuesto y control interno.
- 22 unidades organizacionales creadas del periodo 2010 al 2020 con su respectiva jefatura o "Encargado" según la nomenclatura utilizada por el Manual de Puestos de la institución vigente; pasando de 43 a 65 unidades organizaciones dependientes de las 11 Áreas. (Ver organigramas).
- Hasta el año 2020, la estructura organizacional se gestionó desde RRHH. Sin que esta Unidad tenga las competencias técnicas para definir creación, supresión o modificación de estructura.

---

## Análisis de procesos:



- Procesos categorizados como de apoyo o soporte, como la ***Gestión de servicio al cliente (Plataformas de servicios, contralorías de servicios), Gestión de recursos humanos, Servicios generales (seguridad, mensajería, misceláneos), Gestión de Administración Financiera (Contabilidad, Presupuesto, Tesorería), Adquisición de bienes y servicios, Gestión de las TICs (Servicios Informáticos)***, entre otros, no deben encasillarse dentro de un Área Organizacional en específico, ni estar al mismo nivel jerárquico de los procesos misionales (afines a la misión institucional y sus competencias fundamentales) o sustantivos en la estructura organizativa, ya que limitan su campo y ámbito de acción, y, como su nombre lo indica, deben ser **soporte** de todos los demás procesos misionales dentro de la cadena de valor.

- El proceso de gestión de **Planificación Institucional**, de índole estratégico, debe estar ubicado en un nivel tipo Staff, dependiendo directamente de la jerarquía institucional, y no al mismo nivel que todas las demás instancias o dependencias y no al mismo nivel de un proceso misional.

- Los procesos vinculados a la **Gestión Ambiental de la Unidad Ambiental**, no deben estar adscritos dentro del Área de Acueductos en la estructura organizativa, ya que son soporte de todos los demás procesos de gestión de todos los servicios ambientales como Aseo de Vías, Recolección de residuos, Parques y Ornatos, entre otros, acorde la clasificación y categorización de la Contraloría General de la República.

## Análisis de procesos:

- Los procesos asociados al grupo del programa **Vías de comunicación terrestre** (según la Estructura Programática de la Contraloría General de la República, cuales son: caminos y calles, Ley 8114, puentes, taludes, caños y aceras (obras menores), señalización, entre otros), no deben estar separados en dos Áreas Organizacionales distintas (Área de Operaciones y Unidad Técnica de Gestión Vial) ya que son parte integral de los componentes y elementos asociados a la red vial cantonal (que comprende caminos, calles, aceras, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 9329), comprendiéndose todo un tramo vial, y en donde la concepción de la planificación y ejecución vial (presupuestos) a mediano plazo, deben estar totalmente interrelacionados en la cadena de valor, no en dos Áreas funcionales separadas.

- La **Oficina de Planificación Urbana (OPU),** presenta procesos de índole estratégico, operativo-misional y de apoyo, como la formulación y gestión del plan regulador, gestión de parques y obras de ornato. La misma no debe estar ligada al Área Tributaria acorde la naturaleza propia de sus funciones y actividades bajo la cual se concibió. Esta oficina, además, no puede estar en toda la cadena de valor o fases del ciclo de vida de un proyecto de inversión: diseños, estudios (pre-inversión), contratación, construcción e inspección (ejecución), siendo juez y parte en todo el proceso.

- La **Plataforma y Oficina de Atención al Usuario** debe consolidarse como un proceso de apoyo para toda la institución, como vía de contacto y relación con los clientes-ciudadanos. En la actualidad la misma se encuentra adscrita al Área Tributaria, lo cual limita su accionar.

---

## Análisis de procesos:



- La **Oficina de Atención al Usuario**, debe convertirse en la Contraloría de Servicios de la institución, adscribiéndose al Sistema Nacional de Contralorías de Servicios en el marco de la Ley 9158 Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios.

- La **Unidad GIS y Valoración** no deben estar ligada exclusivamente al Área Tributaria, a partir de los procesos de apoyo a la información geo-referenciada y otras labores requeridas por los demás procesos y Áreas a nivel institucional. Replantear su campo de acción y alcance funcional en el Área Tributaria hacia un enfoque institucional por procesos.

- El **Área de Cultura y Comunicación,** contrapone un tipo de conflicto técnico en cuanto a las buenas prácticas en cuanto al ordenamiento organizacional por procesos. Esto, al encasillar dos tipos de procesos en un Área sin interrelación o afinidad de procesos de una misma índole. Los procesos vinculados a la gestión de la comunicación pública (prensa, divulgación, relaciones públicas, entre otros) deben ser soporte de todos los demás procesos a nivel institucional a un nivel staff bajo una oficina de Prensa o Comunicación y no al mismo nivel jerárquico de los procesos misionales (Áreas y sus directores).

---

## Análisis de procesos:



- Los procesos relacionados **con la gestión cultural** (anfiteatro, museo, otros), definidos y clasificados por la Contraloría General de la República como misionales (servicios -Programa II educativos, culturales y deportivos), conllevan un impacto y valor social distinto a la naturaleza propia de las actividades y funciones de los procesos de **comunicación**. Además, la Unidad de Deporte y Recreación adscrita a esta Área, presenta un componente integral en el proceso de gestión de salud pública de cara a la ciudadanía, importante de analizar.

- Estudiar la ubicación actual en la estructura organizativa del proceso vinculado a la **Oficina de Gestión del Riesgo y Mitigación de Desastres** (Programa II-28 Atención de Emergencias Cantonales). Esta oficina se encuentra asociada estructuralmente al Área Social, lo que sin lugar a dudas no corresponde a partir de que su enfoque es integral a la mitigación de riesgos y desastres, no asociado exclusivamente a un fin social.

---

## Análisis de procesos:



- **Área Social:** el área social definió como Unidades organizaciones (con sus respectivos encargados), lo que eran poblaciones beneficiarias. Es importante emprender una revisión integral.

- **Área de TI:** el área de TI se equipara estructuralmente a procesos sustantivos o misionales y no queda tan claro su rol de apoyo como correspondería. Adicionalmente, se le creó una Unidad organizacional llamada Biblioteca Digital, misma que viene efectuando funciones de capacitación empleado medios tecnológicos y de coordinación del programa Centros Comunitarios Inteligentes del MICITT. Las funciones de apoyo a la empleabilidad a través de la capacitación parecen estar del todo desarticuladas a la razón de ser del Área de TI, por lo que la ubicación de la Biblioteca en TI, parece no favorecer el desempeño de ambas.

- **Área de Planeamiento Estratégico:** lejos de ser un Unidad de Planificación común, el Área de Planeamiento Estratégico tiene a cargo los procesos sustantivos y estratégicos relacionados con el Modelo de Gestión para Resultados, tales como planificación, presupuestación, control interno y soporte para la gestión de proyectos de inversión de todas las áreas sustantivas de la institución. Adicionalmente desarrolla tareas propias de alta dirección para apoyar la integralidad del logro de objetivos estratégicos y metas institucionales.

## Análisis de procesos:

Existen proyectos que fueron delegados o asignados a las áreas o a sus unidades, asociados a productos institucionales (bienes o servicios) que fueron introducidos sin considerar la estructura y organización de procesos, labor sustantiva o misional competencia del área (naturaleza propia de sus funciones). Esto se hizo de forma desordenada y desarticulada, sin estudios técnicos que definieran su ubicación dentro de la estructura. Sobre esto hay varios ejemplos a nivel institucional, dentro de los que se puede señalar:

- **Centro Municipal de Educación y Cuido Animal (CMECA)** el cual forma parte de la Unidad Ambiental del Área de Acueducto, siendo que el bienestar animal a todas luces no tiene relación con los procesos misionales y sustantivos del Acueducto (servicio agua potable) o la Unidad Ambiental.
- **Bicipública**, proyecto de movilidad urbana libre de emisiones, fue introducido dentro de la Unidad de Servicios Generales de la institución, donde a todas luces hay una desvinculación.
- **Centro Cívico para la Paz,** proyecto de promoción de la paz y la justicia gestado por el Ministerio de Justicia y Paz, que opera bajo la figura de convenio con la Municipalidad de Cartago (quien lo administra), el cual estructuralmente depende del Área de Comunicación y Cultura, siendo claro que los temas de promoción de la paz social distan de los procesos sustantivos afines a comunicación y cultura.

---

## Modelo de madurez de la estructura organizativa

- A partir de la aplicación del instrumento modelo de madurez del sistema de control interno institucional-CGR, podemos obtener un diagnóstico real y objetivo del estado real del grado o nivel de madurez que presenta la estructura organizativa actual de la Municipalidad.

- La variable ***1.3 Personal y la 1.4 Estructura,*** en la actualidad se encuentran en un nivel de madurez (estado) **incipiente (de máxima atención**), acorde los parámetros de cumplimiento establecidos por la CGR. Esto por cuanto no se cumplen en un 100% con los parámetros o condiciones requeridas para entrar en una categoría o nivel novato.

**Tabla 8. Resultados variables Personal y Estructura**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Secretaría Técnica

MODELO DE MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
ANÁLISIS DE RESULTADOS

| Atributo | Puntaje obtenido | Grado de madurez | Atención requerida | Estado siguiente | Condiciones esperadas para alcanzar el estado siguiente | Definición de acciones concretas por parte de la Administración Activa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.3 - Personal | 20 | Incipiente | Máxima | Novato | - Las políticas y procedimientos institucionales en materia de recursos humanos, propician la contratación de nuevos funcionarios con los conocimientos y habilidades para los cargos respectivos.<br>- La administración de recursos humanos contempla la planificación, reclutamiento, selección, motivación, promoción, evaluación del desempeño, capacitación y otras actividades relacionadas con la gestión de recursos humanos. | |
| 1.4 - Estructura | 20 | Incipiente | Máxima | Novato | - Algunos miembros de las autoridades institucionales jerarca y titulares subordinados) realizan esfuerzos aislados para revisar la estructura orgánica en términos de las labores que realiza la institución.<br>- Algunos titulares subordinados han realizado ajustes a los procesos a su cargo, incluyendo la asignación de autoridad y responsabilidad, la delegación y rotación de labores, la separación de funciones incompatibles y los mecanismos de coordinación. | |

*Fuente: Instrumento modelo de madurez sistema de Control Interno – CGR (2020).*

# Recurso Humano y Financiero



## Análisis recurso humano y financiero:

- Del periodo 2010 al periodo 2020 se crearon **156** plazas, pasando de 467 a 623 en la actualidad. Esta cifra representa un **33% (tercera parte)** de crecimiento total de la planilla en 10 años de estudio de la gestión.

- De las 156 plazas **36** plazas corresponden al Programa presupuestario I Administración General, **115** al Programa II Servicios Comunitarios y **5** plazas al Programa III Inversiones.

- Del periodo 2010 al periodo 2020, los grupos presupuestarios (*centros de costo*) con mayor incremento en cantidad de plazas son los siguientes:
  - Protección del medio ambiente II-25: **22** plazas
  - Recolección de basuras II-02: **18** plazas
  - Acueductos II-06: **18** plazas
  - Educativos, Culturales y Deportivos II-09: **16** plazas
  - Seguridad y vigilancia en la comunidad II-23: **12** plazas
  - Servicios sociales y complementarios II-10: **7** plazas

- Promedio de **17** plazas nuevas creadas por periodo (2010- 2018).

---

## Análisis recurso humano y financiero:

- En 10 años de análisis, la planilla municipal creció un **150%** (*5.993.369.367,08* millones de colones), pasando de *4.006.781.223,37* millones de colones ejecutados en el periodo 2010 a *10.000.150.590,45* millones de colones proyectados para el cierre del periodo 2020.

- Los grupos presupuestarios (*centros de costo*) con mayor incremento en el rubro remuneraciones en los últimos 10 años son:
  - Acueductos II-06: ***596.051.287,98*** millones de colones.
  - Recolección de basuras II-02: ***456.129.429,47*** millones de colones.
  - Educativos, Culturales y deportivos II-09: ***357.204.983,38*** millones de colones.
  - Mantenimiento de caminos y calles II-03: ***322.480.082,53*** millones de colones.
  - Protección del medio ambiente II-25: ***312.456.333,94*** millones de colones.
  - Seguridad y vigilancia en la comunidad II-23: ***249.780.359,82*** millones de colones.

- El total del rubro remuneraciones respecto al presupuesto total estimado para el periodo 2021, representa un **52%** del mismo (*9.778.347.399,62* millones de colones). Más del 50% del presupuesto municipal destinado al pago de la planilla.

- En la formulación del POI 2021, no hay solicitud alguna de creación de nuevas plazas.

MUNICIPALIDAD CARTAGO

# Principales desafíos identificados en la estructura organizacional que generan problemas de gestión institucional



- Crecimiento importante de la planilla institucional en los últimos 10 años.

- La gestión de la estructura organizacional no debe recaer en RRHH pues no poseen las competencias técnicas para definir creación, supresión o modificación de estructura. Mala planificación estructural en los últimos periodos: inexistencia de previsiones respecto a las necesidades futuras en materia organizativa.

- El crecimiento organizacional debe contemplar siempre los estudios y proyecciones de costo financiero para darle sostenibilidad en el tiempo, o, bien identificar las nuevas fuentes de recursos para financiar el mismo bajo un modelo de gestión financiera. Estos análisis son inexistentes en la institución.

- Carencia de estudios técnicos que respalden y permitan valorar la pertinencia de creación, transformación, reclasificación y/o eliminación de unidades organizacionales en la estructura, atentando contra la eficiencia y la eficacia de la institucionalidad en el cumplimiento de sus funciones.

- Carencia de estudios técnicos que justifiquen el tamaño y composición actual de la estructura vigente, así como estudios en materia de distribución de cargas laborales, en últimos 10 años.

- Programas o servicios presupuestarios-CGR ubicados en Áreas no vinculantes acorde a la naturaleza propia de sus actividades.

- Organigrama amplio, fragmentado y confuso, no hay claridad en los niveles de responsabilidad jerárquica en muchos casos.

- Organigrama con una organización sin niveles de alta dirección, recayendo por completo la toma de decisiones en la figura del Alcalde. Descansando toda la estructura organizacional bajo la figura del jerarca.

- Esquema débil, difuso, con duplicidad de funciones, con competencias traslapadas, inexistencia y mezcla de procesos y responsables.

- Distorsiones en las relaciones jerárquicas de coordinación, autoridad y responsabilidad, descansando toda la cadena de mando en la figura del Alcalde, sin contar con unidades de staff, ni niveles de alta dirección que permitan dar soporte técnico a las labores estratégicas y sustantivas de la institución.

- Procesos de índole sustantivos, estratégicos y de apoyo desordenados y mezclados en las distintas áreas y niveles de la estructura.

---

- No existe uniformidad en cuanto a la nomenclatura y terminología utilizada para nombrar unidades organizacionales básicas y puestos a mismo un nivel jerárquico, contraviniendo y confundiendo además los niveles de jerarquía entre "Directores", "Subdirectores", "Encargados", "Jefes", "Departamentos" "Unidades", entre otros.

- Manual de puestos ambiguo, obsoleto, el cual introduce inseguridad jurídica y mala nomenclatura al establecer y mezclar conceptos como "Encargado", "Subdirector" "Jefe" entre otros, sin establecimiento claro de los distintos niveles jerárquicos en el marco de las buenas prácticas en gestión del talento humano, ni las guías oficiales para nomenclaturas de las estructuras internas de las instituciones públicas. Adicionalmente, el Manual presenta el problema de requisitos ambiguos o desactualizados.

- Carencia de mecanismos institucionales para la evaluación constante de la estructura organizacional.

- **Todas estas debilidades, denotan un esquema débil, difuso, con duplicidad de funciones, con competencias traslapadas, inexistencia y mezcla de procesos y responsables, una estructura rígida, obsoleta e ineficiente, la cual dificulta el funcionamiento del engranaje institucional hacia la superación de los principales retos, atención de prioridades y objetivos institucionales.**

---

MUNICIPALIDAD CARTAGO

# Recomendaciones técnicas



- La Administración, debe promover un **proceso continuo de trasformación y modernización institucional**, en aras de fortalecer la capacidad de la gestión y en la búsqueda de la obtención de su excelencia para generar mejores productos, bienes y servicios a la población cartaginesa.

- La institución deberá diseñar y establecer el **tamaño adecuado y composición de la estructura organizacional** acorde con las necesidades de bienes y servicios de la ciudadanía y las necesidades propias de la organización, mejorando los niveles de soporte estratégico a la alta dirección.

- La Administración debe analizar la posibilidad de reforzar la conducción y niveles de mando institucional bajo figuras de alta dirección que permitan organizar de mejor manera y con una conducción técnica que no recaiga exclusivamente sobre la figural del Alcalde, los procesos misionales y sustantivos, afines a la estrategia institucional tal y como lo ha hecho la Contraloría General de la República y otras municipalidades cabecera de cantón.

- La Administración debe valorar la necesidad de contar con un único responsable, claro y con el nivel de responsabilidad suficiente para asumir el rol administrativo institucional.

---

- Implementar **cambios oportunos requeridos en la estructura organizacional,** incluyendo la asignación de autoridad y responsabilidad, la delegación y rotación de labores, mecanismos de coordinación adecuados, la separación de funciones incompatibles, mezcla de procesos en las Áreas, disminución de duplicidad de funciones y disfuncionalidades. Propiciar una gestión para resultados bajo el enfoque de procesos, donde las duplicidades, traslapes de funciones o ambigüedades en los procesos sustantivos y operativos se minimicen al máximo.

- Cada puesto de trabajo debe agregar valor para el cumplimiento efectivo de la misión de la institución. Además, cada colaborador debe estar capacitado para desempeñarse de manera polifuncional acorde con sus competencias. Para ello la estructura organizacional debe contar con una estructura de puestos que lo garantice y propicie.

- Pasar de un enfoque de organización funcional tradicional actual (estructura tipo jerárquica piramidal), a un modelo organizacional horizontal (estructura plana) moderna y flexible, **con enfoque de gestión por procesos** para resultados hacia el ciudadano.

- Consolidar y profesionalizar la municipalidad hacia un modelo de con enfoque de alta dirección para resultados, como sistema integrado, con las capacidades técnicas y humanas requeridas para poder responder a las nuevas necesidades operacionales, competitivas, y regulatorias. Una estructura que permite la toma efectiva y oportuna de decisiones estratégicas, basada en un modelo de gestión y rendimiento de los procesos.

- Planificar la **organización y su estructura**, implica redefinir el marco estratégico y fundamentos de la institución: misión, visión, objetivos, valores y políticas vinculantes al marco normativo del sector municipal, alineados al nuevo esquema organizacional, modelo ideal que oriente su accionar, con capacidad requerida para conducir la Municipalidad en el rumbo definido. Reorientar la misión (razón de ser) y modo de operación hacia la satisfacción de las principales necesidades y expectativas de los usuarios-ciudadanos, en respuesta a los nuevos retos y propósitos que enfrenta el cantón de Cartago.

- La Unidad de Recursos Humanos, deberá actualizar y/o ajustar el **manual de organización y responsabilidades**, de conformidad con el nuevo modelo. Articular el desarrollo de actividades que optimicen en forma sostenida los procesos, los procedimientos y recursos. Además, se deben **cambiar y homologar las denominaciones y nomenclaturas de los puestos en la jerarquía institucional.**

---

El regidor Marcos Brenes indica: Primero quiero felicitar a doña Laura Fernández, a Michael Fernández y a todo el equipo, por qué han hecho un excelente trabajo, excelente análisis, bastante exhaustivo, bastante bueno, inclusive me asusté cuando me pasaron la estructura organizacional que tenemos en este momento, en que definitivamente no podemos seguir en esa línea; lo decía Doña Laura, debemos estar en una constante actualización para el beneficio de nuestros ciudadanos, al fin y al cabo todos estos servicios se cobran, entonces debemos dar un buen servicio dando una buena respuesta a las necesidades de los cartagineses; no nos equivocamos al momento de solicitar y presentamos la moción para que se hiciera este estudio, porque es necesario utilizar este estudio como una herramienta para dar el paso hacia adelante, para cambiar para mejorar, y esta es la herramienta adecuada ; las propuestas están claras, una de ellas es frenar el crecimiento de esa planilla, hasta tanto no se le dé las funciones y características y responsabilidades a cada uno de los funcionarios; tenemos un personal excelente muy bueno, en su gran mayoría algunos se salen del saquito, pero la gran mayoría de los funcionarios municipales mis respetos, porque trabajan por la institución y con ellos hay que darnos las manos y trabajar día a día, por ahora para que quede demostrado que en realidad Cartago requiere y necesita; teníamos una estructura que al final no nos extraña que fuera sólo el alcalde el que mandara, y conocemos y conocimos, lo digo cómo se hacía, pero si la nueva administración vino ofreciendo un cambio, yo creo que a partir de esto nos genera que ya hemos visto el cambio gracias a Dios, en las políticas, en los trabajos, en la forma de servir, pero a partir de aquí vamos a ver el cambio de la estructura municipal al servicio de la ciudadanía cartaginesa; necesitamos cerrar filas, compañeros municipales, ciudadanía, creo que podemos sacarle un mayor provecho a la estructura municipal, los puestos municipales a cada uno de los servidores municipales y quieren dar más para mejorar la estructura municipal, cómo puede ser cuando hace un tiempo atrás me decían que hay 50 y resto de jefaturas en la municipalidad, donde hay jefaturas de una sola

persona, son cosas que sólo aquí se podrían ver, y no sé si cada jefatura al final llevaba un incremento de salario que al final lo sufría la planilla y los costos y el presupuesto municipal, qué es obvio y por algo se le daba esos títulos, inclusive conocimos todos cuando aprobamos el presupuesto anterior donde el mismo encargado del Acueducto nos decía que ni él sabía que la gente del Cemeca estuviera a cargo de su departamento, y al final invertíamos recursos, con qué criterio, con qué análisis, con que fiscalización se revisa, vamos con esas propuestas y así hay mucho más que podríamos hablar, para mejorar esto, pero al final vamos en este momento, estoy enojado porque lo que no se hizo en su momento no se hizo, ahora es un punto a cambiar de aquí en adelante, y a eso mi apoyo total a los funcionarios municipales, a la administración, yo creo que ya es hora que avancemos en esa línea, tiene el apoyo de mi persona como regidor, es hora de que empecemos a marcar el paso en esa línea y adelante, le pido a los compañeros regidores que apoyemos este informe, aprobemos este informe, que sea la herramienta que tenga la administración para resolver y dar los pasos que tengamos que hacer para tener una mejor línea de acción, para que podamos tener y dar el servicio que los cartagineses merecen. - El vicealcalde Víctor Carballo indica: Muy complacido con el informe que está presentando Doña Laura Fernández y Don Michael Hernández Fernández; debo decirles que Doña Laura es funcionaria de carrera en el área de modernización del estado del Ministerio de planificación nacional y de política económica desde el año 2006, se destacó mucho en la unidad de estudios especiales en materia de reforma administrativa, así es que no es cualquier tontera de lo que se está hablando aquí; yo creo que aquí hay cosas graves en la municipalidad, yo creo que hay muchos caciques y pocos indios, y una estructura administrativa plana; yo le tengo a doña Laura tres preguntas: existen estudios técnicos en eso en expediente de recursos humanos que sustentarán todos los cambios y modificaciones por ejemplo creación y traslado de unidades en el organigrama del período 2010-2020 y fue algo que dijo don Michael. - La Master Laura

Fernández indica: No señor por lo menos en lo que nosotros pudimos ver a nivel del diagnóstico, mapear, buscar, ubicar, consultar no fue posible encontrar ese tipo de estudio sobre justificar la creación de una nueva estructura a nivel de la institución. - El vicealcalde Víctor Carballo indica: Me parece algo grave entonces no existe o no encontraron como parte del diagnóstico nada de esto. - Laura Fernández indica: Cuando uno va a crear estructura, precisamente el hacer un diagnóstico como éste y usted pueda identificar qué es lo que se va a crear, identificar si hay otra área que lo hace, si tiene el recurso financiero para hacerlo, si lo que va a hacer es sustantivo, si es misional, si se deriva de una competencia nueva dada por una nueva ley, entonces esos son los estudios que por ejemplo a nivel del poder ejecutivo son de carácter obligatorio, y que tienen que pasar por un aval y de allí, se autoriza su creación o supresión; tiene que llevar un estudio de la planilla, si esta estructura implica la creación de nuevos puestos, equipo de puestos a eso es lo que nos referimos, cómo estudios para la creación de estructura, eso es lo que en buena práctica de gestión institucional debe hacerse, cómo le digo en planeamiento no pudimos ubicar esos estudios en la institución. - El vicealcalde Víctor Carballo indica: La otra pregunta es que sí existen evidencias, actas del Concejo para el conocimiento y aprobación de la modificación de la estructura organizativa en ese período 2010-2020. - La Master Laura Fernández indica: Nosotros en planeamiento, y eso fue algo que ustedes saben que yo soy de nuevo ingreso en la municipalidad, de las primeras cosas que yo hice en virtud y como usted dice, esa es mi experiencia principal laboral, lo primero que hice fue pedir que se me certificara la estructura organizacional, porque cuando yo la vi tan grande, pensé que no era oficial, eso se lo pedimos a recursos humanos, y dichosamente la jefe de recursos humanos antes de jubilarse nos emitió una certificación oficial, porque yo quise precisamente, y aquí lo digo respetuosamente con la nueva jefa, respaldar si es esto es lo que hay para saber desde donde estoy partiendo, es parte de lo que uno hace cuando asume un nuevo puesto, a mí me lo certifica doña Anabel y aquí está Don Michael que

me ayudó en esta gestión, le pedimos que por favor nos diera el reporte o los acuerdos del Concejo municipal donde efectivamente se aprobó esa estructura y esa creación de estructura, pero lo que ella me explicó qué es allí donde hubo una confusión importante a nivel técnico, es que la estructura no las sometían al Concejo, sino que más bien lo veía como homologado la creación de plazas, entonces a manera de ejemplo, se aprueba la plaza de bibliotecólogo, entonces abrimos la cajita de la biblioteca digital, esto a manera de ejemplo, aprobamos la plaza para los procesos, entonces pensamos, la encargada de procesos me explicó entonces eso fue como el razonamiento que usaron, por eso es que señor vicealcalde, el control de la estructura amerita una serie de análisis de fondo, de contenido, de competencias, de análisis normativo financiero, de recurso humano para precisamente estudiar todo esto que estamos viendo esta noche. Para usted saber precisamente si tenía que estar en servicios generales o si no, habrá allí un choque y una cosa que usted se pregunta, pero cómo don Randall el encargado de mantenimiento tiene a cargo el programa de movilidad por decir un ejemplo, y no lo estoy diciendo peyorativamente, ni jamás en demérito de ninguno, solamente lo estoy diciendo de manera ilustrativa. - El vicealcalde Víctor Carballo indica: Y la última pregunta que le tengo de dónde salió la plata para costear esos incrementos, encontraste un análisis financiero de lo que esto implica en estructura. - La Master Laura Fernández indica: Yo tampoco pude encontrar análisis Financiero, ni modelo de gestión financiera de estos proyectos, inclusive algunos de ellos los hemos solicitado por escrito a las personas responsables y no los encontramos; para serle totalmente transparente de dónde salen los recursos también lo fui a decir con mucho respeto, la municipalidad de Cartago es una municipalidad que históricamente ha tenido un presupuesto boyante, entonces la respuesta que me han dado es que viene de bienes inmuebles y patentes, cuando usted pregunta pero de dónde va a costear lo que cuesta esa nueva obra, pero a dónde está el modelo de gestión financiera de tal proyecto, se va a financiar de bienes inmuebles y patentes, esa es la respuesta sin estudio técnico, y normalmente nos han dado

para la hora de hacer este diagnóstico bienes inmuebles y patentes, hemos creído que siempre va a tener un crecimiento permanente, pero por ejemplo, ahora estamos en épocas de la pandemia, vimos que bienes inmuebles y patentes y diciéndolo en un lenguaje muy coloquial, no puede verse como la gallinita de los huevos de oro, que siempre va a tener un recurso boyante; llegará un momento en qué no podemos atenernos meramente a la recaudación de impuestos de los contribuyentes, para financiar toda esta nueva cantidad de estructura, lo digo respetuosamente en el marco de las consultas que hemos realizado, y lo que yo como directora de área en estos meses de experiencia en la institución, pues he tenido, incluso creo que también lo hemos visto mucho a la hora de hacer el ejercicio de formulación del presupuesto, donde incluso ustedes saben que tenemos servicios públicos que son deficitarios, tenemos servicios públicos en lo que se cobra por la tarifa, no da para mantener el servicio, entonces por supuesto que esto a nosotros también nos llama la preocupación. - El vicealcalde Víctor Carballo indica: Doña Laura cuando cree usted que la municipalidad ya podría estar mejor encaminada en cuanto a todo este planteamiento que usted ha hecho. - La Master Laura Fernández indica: Nosotros en el diseño del plan de trabajo anual de nuestra área, dentro de las metas estratégicas en la alcaldía, se fijó en el equipo de formulación de la planificación y el presupuesto del año 2021, como ustedes saben la alcaldía fijó metas estratégicas a todas las áreas, a todos los directores nos sentó y nos dijo esto es lo que tiene que ser y lo que debe salir de forma estratégica a nosotros, y ahí lo comentó Don Michael, y ahí está en el diagnóstico, tenemos una de las metas para el primer trimestre del próximo año qué es avanzar en una propuesta para someter a consideración de la alcaldía, y en la alcaldía si bien así lo tiene en el marco de sus responsabilidades, y como jerarquía la presente como corresponde al Concejo municipal y nosotros haríamos continuidad al trabajo y lo tenemos dentro de nuestra estructura con actividades ya identificadas y programadas para el año 2021. - La sindica Evelyn Ledezma indica: doña Laura igual felicitarla comparto con los

compañeros el análisis que usted hizo; digamos bien es respaldar lo que yo viví como ciudadana antes de entrar el Concejo municipal, para que uno pueda juzgar debe obviamente hacer la prueba porque es muy bonito lo que uno escucha en la calle, pero uno tiene que realmente verlo vivirlo y pasarlo por ahí para poder decir si sí o si no. Yo en eso soy muy exigente, para mí a partir de un caso que pase ya me hace generar la duda de todo. Tuve una experiencia con el área de la Comisión Municipal de Emergencias, enviando correo electrónico, haciendo consultas como cualquier otra ciudadana; llamando por teléfono, solicitando información, buscando en la página, pero fue imposible y obtuve información hasta que fui miembro del Concejo municipal. Si eso me pasó a mí como ciudadana haciendo consultas tan simples; obviamente, le pasará a muchas otras personas. Hoy casualmente tuve la misma situación; el Concejo distrital necesitaba la información de un jefe, de un encargado de lo que eran los parques del distrito se buscó en la página, se llamó por teléfono, mensajes de WhatsApp, correos electrónicos y al final quien me resolvió fue la jefa del despacho de la alcaldía y eso no está bien; ella está para otras cosas, pero ella al final fue la que me ayudó a canalizar la inquietud porque urgía, para poder enviar un documento. Entonces, aquí vengo al otro punto, sabemos que la estructura está mal; ya lo viví como ciudadana y ahora lo estoy viviendo como miembro del Concejo municipal; pero también está el otro punto. También yo viví porque yo fui una de las que criticó cuando una funcionaria entregó comestibles a personas funcionarias que no se les habían ratificado el nombramiento como interinos. Cuando entró la nueva administración a la funcionaria se le señaló por darle comestibles a los compañeros, ella hizo la mención de un compañero que la esposa está enferma; yo conozco la situación este señor, luego me contactó para ver la posibilidad de que le reactivarán el nombramiento y la respuesta directa señor alcalde, pero fue que no podía porque ya no habían plazas Entonces, yo le expliqué al señor que estábamos en los recortes y el alcalde había dicho que no. También tengo el caso de un señor que trabajó en campaña y que justamente me escribió lo mismo;

solicitando el mismo trabajo de recolector de basura, a este señor le indiqué lo mismo y le dije a todos lo que a nosotros nos dice el alcalde; que ya no hay plazas, no hay plata, que hay recortes, que no se van a hacer nuevos nombramientos. Pero me di cuenta que este señor al contactarme de nuevo con él, me dice que tiene 15-22 días de trabajar en la municipalidad, justamente en la plaza que se le había dicho que no estaba. Entonces, ahora yo digo la estructura está mal; estamos claros que ha crecido en una forma desmedida, pero también en esta administración pasó y para mí a partir de un caso ya me genera la duda de cuántas veces más pasó porque si se supone que se hicieron recortes y se supone que nos estaban renovando nombramientos, etcétera porque el ingresar a una persona si no tiene la experiencia y dejar a otra persona sin el trabajo; esto me genera la duda. Comparto lo que dice don Marcos Brenes, hay que sostener la estructura porque está creciendo de una forma desmedida así en la pasada administración, pero está pasando y no se está haciendo la excepción y para mí a partir de un caso me genera la duda.- La regidora Gretel Quesada indica: Primero que todo quisiera felicitar a doña Laura Fernández y a don Michael por este gran trabajo, con una excelencia enorme y me una vez más a darnos cuenta que efectivamente la administración anterior lo único que él buscaba era hacer fiesta de todos los recursos y venir y contratar a un montón de gente que ni siquiera existían los puestos. Pero bueno gracias a Dios y a la decisión inteligente de los cartagineses vino el cambio. Lo que pasa es que con este cambio viene la gran responsabilidad que vamos a tener ahora, tanto el señor alcalde como ustedes funcionarios de la municipalidad y les va a corresponder hacer toda esta modificación y por supuesto nosotros como Concejo municipal hacer todos estos cambios y vamos a quedar como los malos de la película; pero bueno, alguien tiene que hacer ese trabajo y ahora nos toca a nosotros hacerlo. Satisfecha con este trabajo que han hecho ustedes compañeros de la municipalidad, pues instar a nuestro alcalde porque vienen tiempos difíciles y decisiones fuertes, todo el mundo necesita su trabajo, pero no es posible que en la municipalidad hallan más

caciques que indios y que todo el mundo sea jefe, esto no puede ser posible. - La Master Laura Fernández indica: Me parece muy importante que a doña Evelyn no le quede duda de cómo se maneja ese tema de los códigos de las plazas. Se establecen en los presupuestos anuales y cada uno de ellos va a la Contraloría General de la República y cada uno de ellos debe tener contenido presupuestario. Cuando hablamos de creación de nuevas plazas que es lo que comentamos en el diagnóstico, son precisamente códigos presupuestarios nuevos; es decir, solicitud de una nueva tipología o de un nuevo código para un puesto completamente nuevo; ese es el crecimiento que mi compañero Michael Fernández les quiso ver, que se tuvo en el período anterior en promedio alrededor de 17 plazas nuevas por año; cada una de estas se gestiona a la hora de elaborar el presupuesto. Lo que usted me comenta, no precisamente la unidad de recursos humanos -no es de mi responsabilidad-; sin embargo, para que no le quede la duda la municipalidad existe una estructura de puestos, todos los códigos ahí están muchos de ellos. En virtud de la contención del gasto no se han llenado y le voy a poner un ejemplo ustedes conocen, la casa del talento, en este momento está en obra gris a la par del museo y existe la plaza, no está el edificio construido y ya la plaza existe, se llama coordinador de la casa del talento. Ya está presupuestada, ya está el salario y hasta dentro del manual los requisitos y todo eso quedó aprobado desde mucho antes de esta administración; ya existe, está el código y ahí está la plata. Lo que pasa es que no ha sido llenada; está vacante. En el caso que usted comenta claramente en virtud de las necesidades de la institución, de cómo se ha venido dando ese comportamiento económico, los códigos de plaza, la gente que se pensiona, de la gente que se incapacita. Recordemos que también hay gente que tiene operaciones y otras situaciones por las cuales se incapacita y que se requiere que la administración llene ese puesto y eso es lo que se hace, llenar plazas que ya existen, que tienen contenido y que tienen código. Pero, yo sí le puedo dar fe y garantía en virtud de mi puesto de directora del área de planeamiento que tiene el control de la unidad y presupuesto, de que en la

presente administración, no ha habido creación de una nueva plaza; muy por el contrario, existe una muy buena cantidad de plazas vacantes. En la unidad de recursos humanos ustedes lo pueden revisar las plazas vacantes que es administración no ha querido llenar en virtud de hacer un uso racional de los recursos; esas 623 plazas que ha mencionado Michael, muchas de ellas están vacantes; este ejemplo que le doy de la casa de los talentos, se pudo haber llenado esa plaza sí se quiere y lo tienen haciendo cosas en la alcaldía por decirle algo, porque ya está la plaza creada pero no hay creación de nuevos códigos y de un nuevo puesto ni en el año 2020 ni en el año 2021. - La regidora Andrea Guzmán indica: Primero rescatar el trabajo de Doña Laura muy valioso y no sólo el de doña Laura sino también el equipo. Pienso que esto es parte de una proyección que tiene ese trabajo de la nuevas administración, de no sólo proyectar algunas personas sino también de potenciar a todo el personal y ya existía la capacidad en este personal y que este amarre o mala planificación o este mala estructura no les permitía a todos ellos su máximo potencial. Entonces, me parece que esto es importante que de hoy también evidenciado, muchas gracias Doña Laura y muchas gracias don Michael y también muchas gracias por potenciar a todas estas personas y que puedan manifestar, expresar ese potencial que hay en la municipalidad. Creo que es muy lamentable para todos los cartagineses y saber qué tanto dinero se empleó mal, se nos fue cuánto se hubiese podido hacer. La administración anterior nos dejó muy desordenado, muy desarticulado, se dio un crecimiento que no respondió a elementos técnicos y por eso no se pudieron sostener en el tiempo y vean el CEDHIS que es lamentable que no pudiese su seguir sosteniéndose en el tiempo y lamentablemente son las poblaciones más vulnerables las que se han visto afectadas. Entonces, creo que un crecimiento de un 150% es algo increíble, es lamentable que se hizo los pagos y creo que este trabajo que se hizo es muy valioso y es el inicio de una reestructuración para la municipalidad que va a permitir hacer un uso más eficiente y que ya lo estamos viendo; un tercio menos del presupuesto y todo lo que se ha podido hacerte más.

Entonces, creo que agradecerle a doña Laura, agradecerle a su equipo y decirle a la administración que cuenta con el apoyo de esta fracción para que podamos seguir avanzando en todos los cambios que merecen los cartagineses porque en realidad ha sido un pueblo que en los últimos años ha estado muy maltratado por una administración nefasta y que gracias a Dios se va a dar un cambio y agradecer ese trabajo tan valioso. – El síndico José Campos indica: La verdad que es increíble, que durante tantos años estuviese dando esta situación, en la municipalidad de Cartago. Tal vez el comentario que hizo la compañera Evelyn. Yo creo que aquí es más que evidente el caso que usted menciona, las situaciones que se venían presentando; de lo cual, esta administración fue una víctima más de esos desórdenes que se han venido dando desde hace tantos años. Obviamente, hacía falta este estudio para tener claro esta situación de una manera profesional, de una manera técnica ver lo que está pasando, toda la parte de administración de la municipalidad. Increíble también pensar que hace unos años la municipalidad y la administración se jactaba diciendo que la municipalidad ya ostentaba la calificación de ISO 9001 2015, en gestión de calidad; engañando a mucha gente haciendo creer que todo estaba bien a lo interno. Qué increíble, yo conozco de sistema de gestión, si existieran estructuras de mapas de procesos como las que nos hacen ver el día de hoy, en dónde es evidente que hay un desorden en toda la parte estructural de procesos de la organización. Quizás, una de las áreas importantísimas de intervenir y sé que en su momento don Mario lo hará en compañía de este equipo de profesionales, es el área de la Seguridad Ciudadana; sumamente importante intervenir a la policía municipal, principalmente porque ya se hizo énfasis que hay una problemática con los manuales de puestos y que de ahí probablemente vino el cambio solicitado en el reglamento de la Policía Municipal, qué va muy de la mano con los desórdenes con los manuales de puestos internos. Este departamento es muy importante intervenirlo, pues es estratégico para la municipalidad y obviamente representa un impacto para la comunidad, en relación a qué se debe hacer un buen trabajo, eficaz y eficiente.

La pregunta que le tengo a usted Doña Laura, no sin antes felicitarla a usted y a todo su equipo y obviamente a don Mario también por este excelente trabajo, y esta gran presentación que nos da el día de hoy. La pregunta es: Al hablar tanto del mapa de procesos, ustedes saben si existe la estructuración de fichas de procesos claramente definidas, en donde se definan los responsables, objetivos, elementos de entrada, elementos de salida, requerimientos para cada proceso, riesgo que sean propios de cada proceso. - La Master Laura Fernández indican: Existe parcialmente. Y le voy a contar una de las razones y eso ya se corrigió con una decisión administrativa. La oficina de planificación urbana, qué pertenece al área tributaria, estaba el puesto de encargado de gestión de proyectos; don Gustavo Chaverri -excelente profesional- formaba parte de la oficina de planificación urbana; su jefe directo era el jefe de la oficina de planificación urbana. Entonces, todas estas fichas que usted menciona, comenta, la de gestión de proyectos, la de gestión de procesos, las entradas, las salidas, los riesgos todo esto estaba dentro de la oficina de planificación urbana; entonces, esto hacía que un subordinado hace lo que le mandé el jefe; qué es el jefe de planificación urbana. Entonces, es por eso que mi respuesta es de parcialmente. En algunos casos, si se tiene para algunos proyectos que le dé, llegaron a ese compañero en el marco de las tareas de la oficina de planificación urbana. En otros casos, lo que llaman modelo de gestión de la institución, hay proyectos gestados; por ejemplo, el caso de la biblioteca digital; la biblioteca digital pareciera que es todo el estudio, pero a nivel de ficha de perfil. Y bueno, usted que me dijo que sabía de gestión, muy bien que una cosa es la ficha de perfil; que como su nombre lo dice es la ficha de un perfil de lo que puede llegar a ser algo. Entonces, muchas cosas se nos quedaron a nivel de ficha de perfil, nunca se oficializaron. Muchas cosas fueron acotadas en el marco de lo que interesaba exclusivamente a la oficina de planificación urbana, no se vieron en el marco de toda la transversalidad de la institución. Esta es una de las cosas que por lo menos en ese apartado hemos mejorado, se emitió una circular hace poco tiempo firmada por el señor alcalde, con apoyo de esta

servidora donde definimos con claridad todos los lineamientos. Cuál es el ABC, cómo se tiene que hacer, cuál es la metodología, quién es el responsable, que le toca a quién y nos trajimos Gustavo Chaverri para el área de planeamiento estratégico por una decisión de la administración; ello porque incluso, si usted observa va dentro del manual de puestos las funciones del encargado de proyectos, no dice encargado de proyecto de planificación urbana; dice encargado de proyectos de toda la administración, y es que en una municipalidad que es una especie de empresa de servicios, todo el mundo hace proyectos. Hay proyectos en acueductos, hay proyectos en operaciones, hay proyectos en gestión vial y bueno el encargado de proyectos dentro de la OPU viendo solo los proyectos de planificación urbana y los que le delegará el jefe en virtud de una relación de mando, es muy natural que tiene uno como jefe con sus subalternos. Entonces, para darle respuesta a don José la cual es parcial. - El regidor Carlos Halabi indica: Primero que todo felicitar a doña Laura y a don Michael por el excelente trabajo que realizaron, es un excelente diagnóstico de cómo están encontrando a la municipalidad. Estoy de acuerdo con ustedes que la municipalidad debe mantenerse en una constante actualización de sus funciones, no puede quedarse estancado como venía sucediendo. Con esta nueva organización departamental y la orientación que ustedes les están dando a esta administración, será redondear en el beneficio para nuestro cantón. Confío plenamente en las capacidades de ustedes dos, qué son excelentes profesionales y creo que vamos para adelante; la gente quería un cambio y el cambio ya se está dando. - La sindica Evelyn Ledezma indica: Doña Laura Quizás algo muy básico, porque no todos tenemos el conocimiento que usted tiene y muchos nos siguen por redes sociales. Que cuando entra la administración en mayo, hay 600 personas contratadas, 15-22 días después se despiden 20, quedamos con 540 y se supone que esos 20 que salieron no se ocupaban. Hoy volvemos a tener los mismos 600. Yo sé que sencillamente se deja un código presupuestario, a una plaza se deja de utilizar y luego se vuelve a utilizar, me refiero a la creación de nuevos puestos, sino

que me refiero que los que ya estaban y se dejaron de utilizar, utilizar otra vez. Cómo le mencioné yo conozco el caso de uno, pero desconozco el total de cuántos casos pasó eso; entonces esa era justamente mi intervención. - El alcalde Mario Redondo indica: Está muy equivocada y falta de la verdad la síndica Ledezma, puede verificar todas las plazas interinas que se dejaron de nombrar, y no hay una sola que haya sido llenada. En algún momento hemos hecho reestructuraciones porque surgió alguna circunstancia en recolección de vías otra situación y hemos nombrado ocasionales. Aquí en el recuento de las plazas que se crearon en los últimos años, no se nombró en la cantidad de nombramientos ocasionales; que fueron cientos de nombramientos ocasionales. Entonces, no solamente falta a la verdad porque ninguna de esas plazas ha sido llenada; sino también, falta a la verdad cuando dice que no se ha reducido el gasto, porque lo vamos a demostrar a fin de este año. La magnitud del recorte del gasto que estamos haciendo y cuando la plata no se la roban, la plata alcanza. - El regidor Alfonso Víquez indica: Efectivamente el documento que nos hicieron llegar ayer hace un día, qué es un documento bastante amplio, documento que resume de alguna manera un trabajo que se ha hecho de parte de los técnicos. Tenemos una serie de inquietudes y de dudas; que yo supondría señor presidente que va a haber un espacio, suficiente y razonable para analizar este documento. Yo no esperaría que hoy mismo se apruebe, me parece que sería muy atropellado; primero, porque llegó apenas ayer por lo menos a nosotros y segundo porque contiene una cantidad de información muy grande que requiere un análisis, cómo lo dijo al inicio doña Laura, un análisis reposado, detallado. Hay cosas que me llaman la atención y que me preocupan, pero yo, creo que lo prudente que eso lo analice en la comisión correspondiente, en el espacio que establece el código municipal. Porque cosas como por ejemplo que se dice que hay mucha concentración en el alcalde, pero también se propone que haya una figura de gerente de la municipalidad, por llamarlo de alguna forma que sea quién concentré la autoridad interna. Esas son el tipo de cosas que merecen un análisis. De la

documentación que nosotros podemos revisar en tan poco tiempo que nos han dado hasta ahora; insisto menos de 24 horas para revisar el documento, en tiempo hábil. Tenemos muchas dudas, vamos a hacerlas por escrito al área técnica correspondiente, para poder plantear las de una forma correcta, en este momento tenemos alrededor de unas 15 o 17 inquietudes que hemos identificado y que nos parece pertinente hacérsela llegar con el debido espacio, este no es el espacio para eso. De todos modos, lo que ordenó el Concejo fue que se hicieron la exposición y eso está convocado como tal en esta sesión extraordinaria y para conocer el diagnóstico, para aprobar el diagnóstico; me parece que sería muy apresurado, sin tener los elementos de juicio suficientes para poder decidir de un diagnóstico, qué cómo les repito hasta ayer recibimos los documentos. Entonces, en vista de que tenemos una serie de inquietudes; que insisto, análisis, hay aspectos técnicos, textos documentales que ahí se mencionan qué queremos verificar. No porque no tengamos o porque no haya credibilidad del trabajo qué se ha hecho sino porque es importante contrastar alguna de las cosas; por ejemplo, también a veces hay situaciones que se pueden sesgar fácilmente. Decía la regidora Andrea qué hay un crecimiento de un 150% en la planilla, los números dicen otra cosa; lo que es un crecimiento del 3% anual qué tan escandaloso y desproporcionado sea que crezca un 3%; no digo que no lo sea o que sí lo sea, pero pareciera que hay aspectos que requieren análisis, reposado. Nosotros solicitamos respetuosamente que el asunto se traslade a comisión, no nos parecería correcto. Presidente curioso que yo soy el único participante al que usted no le permite reiterar; hay mucha gente que reitera. Lo remito a las grabaciones señor presidente. Yo sé que a usted le molesta que yo participe y lo ha dicho en privado y me lo ha dicho en público que incluso quedó grabado, pero yo le rogaría que me respeten porque yo tengo mi espacio no me diga, no quisiera tener que enviarle un tercer oficio pidiéndole respeto. Entonces, básicamente lo que yo quisiera es solicitar que el tema se traslade a la comisión correspondiente; independientemente de eso, le haremos llegar consultas concretas, puntuales a la administración y un

diagnóstico para tener claridad sobre los resultados, sobre la metodología, sobre la fundamentación. - El regidor Jonathan Arce indica: doña Laura y don Michael un gusto saludarlos. Primero que nada, quiero felicitarlos por este gran trabajo, son 69 hojas que efectivamente nos llegó ayer, pero de mi parte tuve la oportunidad de estudiarlo y de analizarlo. Y quiero decirle a doña Laura que antes que usted entrara esta municipalidad, yo como estudiante de la carrera administración de empresas en la universidad, había presentado este organigrama con la profesora en su momento; cuando estudiamos estructuras administrativas y no cupo en la pizarra de la universidad. Quiero decirle que analizando la estructura organizacional de este organigrama; efectivamente hay muchas casitas mal ubicadas o que fueron siendo creadas ahí a gusto de la administración, donde quería colocar personas y algunas de estas casitas tienen jefatura si no tienen personal a cargo. Este es un tema muy delicado porque me imagino que muchos funcionarios municipales en estos momentos, deben de estar pendiente esta sesión y esperando a ver cuál es la decisión de este Concejo municipal y esto administración. Yo sí considero importante que aquí se hacen algunas, recomendaciones técnicas y debidamente unas recomendaciones técnicas y bien justificadas, porque analizando el documento y tomando algunas palabras suyas que las tenía escritas dentro de mi resumen, es que la municipalidad debe funcionar como una empresa, que debe brindar servicios de calidad y eficiencia en su funcionamiento y utilizar sus recursos con mayor beneficio a las comunidades. Y yo creo que la municipalidad no está de mal que tenga una, dos o tres gerencias dentro de esta nueva estructura administrativa, para delegar funciones. Al final de cuentas lo dijo don Marcos, ya se entendió porque este organigrama de esta manera y por qué es la estructura constituida así, para que sólo el alcalde pudiera tomar decisiones. En realidad, que también hago pie de que hay oficinas, hay áreas como usted lo dice; el departamento de patentes y el departamento de bienes inmuebles, que son los que llevan la carga económica del presupuesto municipal. Aunque el presupuesto municipal tuvo que reducirse, es importante también tener claro

de qué no por la pandemia de este año, la morosidad de la municipalidad de Cartago es casi 6.000 millón. Entonces, yo considero que al final de cuentas el dinero está en la calle, se contrataron empresas donde se malgastaron los recursos, pero creo que también es importante tener claro de qué necesitamos al personal fuera, buscando una recuperación de estos dineros y que de una u otra manera, muchos se trasladaron a incobrables o ya caducaron dentro de su gestión de cobro, en esto yo creo que siendo responsable con este diagnóstico institucional de la municipalidad, está claro de que este Concejo hoy puede dispensar de trámite de comisión y aprobar las recomendaciones técnicas y traslado a la administración, para que de momento cuando ya tengan los estudios valorados, estudiados nos vuelvan hacer una presentación de la nueva propuesta y creo que es importante y bien claro lo que usted ha dicho; yo no voy a dudar de lo que usted dijo, tengo claro en sus palabras de que y se hicieron y se tomaron en cuenta las jefaturas, a las persona se consultaron y hay algo que más me preocupa ahí, es el clima organizacional en la municipalidad de Cartago. El clima organizacional de la municipalidad de Cartago y doña Laura usted lo ha constatado y mucha gente se queja del clima organizacional de las jefaturas, el modo tajante de algunas jefaturas de tratar a los subalternos, el modo tajante de humillarlos, de tratarlos mal y sí, eso es como una herencia que quedó y yo quiero decirle de que los empleados municipales, hoy por hoy de una otra manera con la administración actual, no tienen por qué sentirse nervioso de los despidos no. Al contrario que, si la administración y el área de planeamiento tiene que reubicarlos donde tienen que ser, como tiene que ser; que lo haga, pero se debe proceder a reducir esta estructura administrativa y es organigrama como tiene que ser. Adicionalmente, quiero agregar a lo que dice don René; la policía para crecido mucho, pero dígame usted dónde están los policías municipales, donde los tenemos, donde los quieren la gente. Yo en el organigrama veo el área de seguridad ciudadana y policía municipal y veo que hay estacionómetros, policía municipal y seguridad y vigilancia y creo que -yo lo vengo diciéndolo- yo lo vengo diciendo

y apoyo lo que dice don René, que la Policía Municipal necesita una revisión dentro de su estructura, dentro de su procedimiento, dentro de su funcionamiento, porque nosotros necesitamos, quisiéramos ver a los policías municipales apoyando la fuerza pública, por lo menos caminando en las calles de Cartago, yendo a los cajeros automáticos, a los bancos aquí por el casco central; para que no tenga que caminar mucho, pero tenemos que ver esta parte, que el ingeniero de acueductos diga que él no tiene que ver nada con los perritos y todo eso, cuando lo dijo en la comisión de hacienda y presupuesto. Y entonces, eso deja mucho que hacer en que lo jefes ni siquiera sepan que tienen a cargo un área y no sepan cómo responder en la comisión de hacienda y presupuesto, que nos sorprendió a todos. Si ustedes ven el organigrama -que todos deben de tenerlo en la mano- ver el área tributaria, ver el área financiera; que son la más grandes, ver el área de cultura. Uno dice, por qué metieron las cajitas aquí y las fueron metiendo y las fueron metiendo y creo que, si hubieran tenido, más tiempo después de parques y obras en el tributario de ahí para abajo hubieran metido más casitas. Usted sabe cómo profesional que hay muchas áreas y muchas estructuras aquí, que no están funcionando. Hay un área jurídica, solita, por ahí y después por acá, hay un área resolutoria que tiene un abogado, donde proveeduría tiene otro abogado, ahora la exasesora del Concejo Municipal es otro abogado. Entonces, todos están en diferentes áreas y no están concentrados en una verdadera área jurídica que necesitamos y yo vengo insistiendo de que los abogados de esta municipalidad, deben centralizar y deben manejar el mismo criterio y no por un lado uno y por otro lado otro. Recursos Humanos, ustedes saben que recursos humanos deben estar en otro staff, en otra manera, casi vinculado del staff de la alcaldía, porque es un área muy importante. Salud ocupacional y mitigación de desastres, como que no caben dónde se ubican en el organigrama. Mitigación de desastres yo no sé si debería estar en la parte de seguridad, porque debería de estar ahí por las responsabilidades que tiene que responder. Pero y en esto quiero decirle doña Laura nuevamente, y señores del Concejo municipal de que nosotros debemos

de trabajar en buscar la eficiencia y eficacia en la municipalidad de Cartago, en el bien común de los cartagineses. La municipalidad es una empresa tiene que generar servicios y recibir una retribución por ellos y para darle confianza a los cartagineses que los paguen, tienen que darse una mayor calidad en esto. Doña Laura y Michael nuevamente muchas gracias por la presentación. Nuevamente señor presidente, hago de nuevo la propuesta formal, de que el mismo se dispense de trámite de comisión y que se acojan las recomendaciones técnicas y que se trasladen a la administración. – El síndico Roberto Solano indica: Sólo queda una cosa, agradecerles por este gran estudio. Creo que esa impotencia que como usuario y ahora como funcionario hemos sentido cuando vamos a hacer alguna gestión fácil en la municipalidad, impotencia detener una respuesta del por qué no se hacen esas cosas, quizás el tiempo o la buena manera. Se acaba de poner en el documento todo lo que ha pasado en muchos años; creo en lo personal, me encuentro muy feliz, muy contento, para decirle a la administración y a este grupo que ha trabajado bastante y creo que es una base de una construcción para realizar el sueño de una municipalidad campeona; cómo lo decía don Mario, municipalidad que creo que, si seguimos en esta vida, va a hacer la mejor del país. Los felicito, muchas gracias y en lo personal muy complacido con todo este informe. - La regidora Andrea Guzmán indica: doña Laura y don Michael, nada más si me aclaran el dato entonces, quizás yo entendí mal. Si la planilla municipal creció en un 150% del 2010 al 2020, si me pueden aclarar por favor. - La Master Laura Fernández indica: Sí la planilla creció en un 150% señora regidora. - La regidora Sonia Torres indica: Sí agradecerle a doña Laura y a su equipo la excelente presentación e información que nos brindaron esta noche. Se realizó una radiografía bastante minuciosa a esta municipalidad y ha dejado ver todas las debilidades que tiene esta estructura organizacional, pero importante que todos nosotros como Concejo y los ciudadanos cartagineses conocieran. - La síndica Evelyn Ledezma indica: No Mario en realidad no falto a la verdad, a mí me parece que si yo estoy dando una indicación y no estoy dando el nombre de las

personas, es justamente por respetar la condición de ellos, uno desempleado y otro que actualmente es funcionario. No quisiera que se tomarán represalias en contra de él, pero en el momento que usted me indique me puedo presentar a su oficina, justamente revisar el nombre de la persona que estaba en ese momento en mayo y el nombre de la persona que está actualmente en ese código. Dando el ejemplo que está ahorita doña Guisella, ella estaba incapacitada; entonces, cuando entramos en mayo, había una persona y cuando vuelve de la incapacidad, ella retorno al puesto. Yo lo entiendo y cualquiera con tres dedos de frente lo entenderá así, pero si una persona se le corta el nombramiento y no se le renueva el nombramiento y actualmente hay una persona trabajando; entonces, no es continuidad del contrato, un contrato nuevo para una nueva persona utilizando la misma plaza o el mismo código o el mismo recurso económico. El tema es que si empezamos con 600 personas se recortan 20 y hoy me dice que tenemos 540, le ofrezco mis disculpas por haber dicho que esas plazas se volvieron a llenar, que nuevamente ingresaron 20 personas a la municipalidad, porque sí me equivoqué puntico. Lo que sucede, es que esos números así no están. Es cuestión de sentarse a revisarlo, pero yo en este ejemplo tan sencillo sí lo entiendo. Pero cuando usted guste don Mario nos podemos sentar a revisarlo y le llevó el nombre de las personas. El alcalde Mario redondo indica: Sí doña Evelyn usted falta a la verdad, porque le aseguro que ninguno de los códigos que estaban interinos no se prorrogaron, no se volvieron a nombrar y de eso le puedo dar total seguridad. Todos los meses revisamos las plazas vacantes. Desde un principio he abogado, que no se puede nombrar un interino en la plaza de otro interino y si a alguien le hacen eso, simplemente se va a la sala constitucional y lo reintegran, porque uno no puede nombrar un interino en sustitución de otro interino. Y qué hice yo, ante un informe financiero de una situación económica muy complicada de la municipalidad, hicimos empezando el 4 enero fue reducir gastos. En principio no voy a aprobar interinatos y esas plazas se mantienen sin tocar; todas. Usted puede ir a recursos humanos y pedir un informe que quiera y revise los códigos;

revise el código que tenía ese señor, le aseguró que seguro que va a tener que venir a pedir disculpas, porque no hemos llenado ninguno de esos códigos. Déjeme decirle algo más, el balance no es suma cero, tenemos menos códigos porque está municipalidad pagaba funcionarios externos y nosotros los hemos eliminado; que pagaba un médico, teniendo nosotros un médico, por lo que eliminamos ese contrato y ahora el médico de la municipalidad es el que brinda el servicio. Se pagaba plataformistas, teniendo nosotros plataformistas, se pagaban a empresas para ir a hacer obras, para ir a arreglar medidores, para ir a medir medidores y nosotros los eliminamos. Y eso lo hemos ido supliendo y obviamente, en algunas plazas ocasionales o de algunas otras entran, pero el balance general si uno no es mezquino, en general le aseguro que va a mostrar un descenso en el gasto por planilla en esta municipalidad. Y le quiero y a los datos me refiero, voy a aportar para el próximo martes en cuanto hemos disminuido el monto de la planilla, de que entramos en mayo y observará que es una disminución como nunca se había dado antes en la municipalidad de Cartago. Otra cosa, se nombraba gente, que se nombraban marzo, que se nombró en abril y antes de irse, se nombraron 183 plazas en propiedad en los últimos meses, acá a la carrera y hemos verificado que en algunos casos, no verificaban ni los títulos que tenía la gente, qué interesante, viera que interesante, ahí se los voy a dar a conocer próximamente; obviamente, yo no voy a prorrogar cositas de esas, yo no voy entrando a prorrogar automáticamente nombramientos sin poder primero poner orden en la institución; como lo hemos estado haciendo y segundo evaluar otros aspectos. Ya con tiempo empezamos a evaluar y aquí en la municipalidad déjeme decirles señoras y señores regidores y síndicos, la municipalidad sobra gente y falta gente; sobra gente alguna de las que no se arrolla las mangas, alguno que ya se fue por dicha porque fui a denunciarlo porque llevarse material a otro lugar. Sobra gente que se pasa rascando la panza y falta gente que llegue y que se comprometa a servirle al pueblo de Cartago, como el pueblo de Cartago se merece. Y a eso a mí no me va a temblar la mano para tratar de sacar a los que

no se arrollen las mangas, los que no actúen honestamente y en eso vamos a hacer claros y contundentes, le guste o no le guste a nadie, vamos clarísimo a eso y como sobra gente, puede ser que hagamos movimientos en algún lado, siguiendo los procedimientos legales; acabamos de sancionar a un director de un área por mal uso de vehículos municipales y no vamos a descansar en eso. Si alguien falla, hay gente que sobra en la municipalidad y si puede llegar alguien que cumpla todos los requisitos y que cumple, lo vamos a hacer. Pero el balance general, a los números me voy a remitir, pasar en un momento la cantidad que hemos ahorrado en remuneraciones Y eso va a demostrar que bajamos, y eso que asumimos las tareas que estaban pagadas a empresas externas; ese personal externo dejó de trabajar para la municipalidad y aun así no sólo bajamos el costo de pagarles a esas empresas sino que bajamos el costo de la planilla, hay que ser muy mezquino para no reconocer eso. - La síndica María Cecilia Sandy indica: El agradecimiento a doña Laura y a Michael, excelente posición, el trabajo que están haciendo. Importante hacer el cambio en la estructura, justo es que se deban hacer en la estructura porque así se evidencia el del desorden que se venía dando en la municipalidad. Bien también, la afectación a todos los ciudadanos porque cada uno de nosotros en algún momento asistimos a la municipalidad y no fuimos de la mejor manera. Entonces, agradecerles a ellos, a don Mario el trabajo que está haciendo, una lucha. Nos ha tocado un año muy difícil pero los ciudadanos cartagineses están muy contentos con la labor que se está haciendo y felicitarlo nuevamente y a Laura y a Michael felicitarles nuevamente y muchas gracias a su equipo.- El regidor Marcos Brenes indica: Don Mario, póngale es más ganas que hay mucho que hacer; sigamos arrollándonos las mangas porque hay mucho que hacer y tenemos que entregar cuando nos vayamos de aquí y si Dios lo permite un Cartago más eficiente, progresista, que no dependa de una figura; el alcalde sino de una estructura que quede montada para que trabaje como un reloj suizo, una máquina afinada y aceitada como tiene que ser, para beneficio del pueblo cartaginés. Cuando se habló de no prorrogar los contratos de alguna de

esas empresas, de medidores y otras que hay por ahí, cierta forma nos preocupó, pero ahora que vemos que no se prorroga esos contratos, cuando se está trabajando con menos gente pero se está haciendo más; ahora recogemos la basura dos y hasta tres veces por semana en algunos sectores, vemos una eficiencia en el trabajo, donde vemos a los cartagineses que de verdad, se le está sacando al trapo la última gota para darle lo mejor que se pueda al pueblo cartaginés, donde aprobábamos la iniciativa de la administración de una súper partida para comprar asfalto y darle a los cartagineses las carreteras que merecemos. Yo digo que sigamos trabajando así, que el equipo municipal es de lo mejor y si alguno de los de los funcionarios no se alinea para que esté dentro del equipo campeón, se irá a la banca o fuera del equipo, necesitamos que todos estemos matriculados con la línea de la administración, que la eficiencia y el compromiso con los cartagineses. Doña Laura, le he felicitado dos o tres veces por el trabajo junto con su equipo, lo dijo don Mario el martes pasado donde hubo un caso, me pareció uno o más donde una persona entró a la municipalidad sin completar los requisitos educativos. Que no entiendo cómo lo hizo porque al final había un departamento de recursos humanos que presuntamente le daba seguimiento a eso. Pero la consulta, pues es analicemos paso a paso y a las personas para que cumplan; no es que persigamos a la gente ni nada por el estilo, pero si el mismo ex alcalde lo hizo, cobrando como abogado aquí y tuvo que devolver porque la Contraloría le dijo que debe devolver de 25 a 30 millones de colones, y nunca fue abogado porque nunca fue abogado y lo cobró. No me sorprende que haya otros funcionarios en esa línea, si la cabeza está mal todo está mal. Entonces, por favor Doña Laura para cuando venga el próximo informe analicemos esos puestos analicemos a las personas porque necesitamos tener el equipo campeón que merece la administración a la par, porque Cartago necesitamos una eficiencia en los servicios porque al final estamos pagando por esos servicios. Así que por favor ayúdenos a tener eso, como le digo me sorprende

que recursos humanos no haya detectado eso y mucho menos, haya aceptado pagar al exalcalde ese montón de plata que tuvo que devolver.

La regidora Nancy Solano indica: Yo creo que esta noche de una manera muy profesional, estudiosa y responsable, feliz a doña Laura y a don Michael por su trabajo. Y pues en presencia del público que nos sigue, hemos escuchado realmente hallazgos que en parte dan respuesta a las deficiencias que se nos pudo haber dado en el pasado cómo ciudadanía cartaginesa. No es de extrañar, que el desarrollo de Cartago y la entrega de bienes y servicios de calidad haya estado estancado y sobre todo viciado por tanto tiempo, estás inconsistencias que se han encontrado en la estructura organizacional. Que no tenían una visión estratégica y con una concentración del poder que estaba lejos de una visión de desarrollo para sus funcionarios y por supuesto, para nuestro cantón. Podríamos decir que estamos a las puertas de generar y dar la oportunidad de generar un nuevo diseño de organización que no vaya en detrimento de los funcionarios comprometidos sino más bien que pueda propiciar un cambio propositivo de la cultura organizacional y sobre todo que pueda generar ese valor público que se merece nuestro cartón. Y nada más quiere decir, que cuenta con esta regidora señor alcalde para aprovechar estos procesos que vayan direccionados al bienestar institucional y de nuestro cantón. A mí realmente me satisface este informe y sí considero que es valioso y que continúen con el cronograma de trabajo que han propuesto en el informe para realmente modelar una nueva estructura organizacional, basada en la gestión de procesos tal cual lo explicado doña Laura y don Michael. - El regidor Alfonso Víquez indica: Ya por las manifestaciones que se han hecho, tendería que el análisis vaya más allá, posiblemente no vaya a tener eco en los demás compañeros. Al parecer ya hay un acuerdo político para que se apruebe este documento de un día para otro; ya hay un regidor que dice que él se lee los documentos, es que posiblemente léer 69 y las 80 páginas que le mandan y a veces hay miles de folios y miles de documentos detrás de eso y por eso es que después la Contraloría General de la República terminé rechazando los

documentos cuando los acuerdos se toman de un día para otro. Yo quisiera hacer hacerle una única pregunta a doña Laura y es consultarle, porque indica que no hay fichas de procesos y otras manifestaciones que ha hecho, que las vamos a analizar detenidamente en el video que sea publicado junto con los documentos que, si nos hicieron llegar y le vamos a pedir documentación, mirar cómo se debe con la responsabilidad de eso. Viendo que hay gente que al final de cuentas puede estar convencida y eso es válido en una democracia, un cuerpo colegiado y trata de tener claridad de los temas por lo menos a nivel en general personal. Le quisiera consultar, que si usted se encontró con un sistema de gestión basado en gestión para resultados y con enfoque de procesos; porque le entendí que no se encontró procesos estructurados, para que usted me aclare el tema de los procesos. Me reservo el tiempo para la mi justificación de voto negativo, en la votación de dispensa de trámite de comisión. - La Master Laura Fernández indica: Primero quiero aclarar y con todo respeto, como área estoy haciendo y estamos haciendo lo humanamente posible por sacar la tarea, no sólo con la calidad que ustedes merecen en los productos de nuestro trabajo sino también en un tiempo que satisfaga las expectativas que ustedes tienen. Cómo área hemos trabajado incansablemente procurando no cerrar el año sin haberles entregado todo lo que ustedes nos han encomendado; eso por respeto a la figura del Concejo, hemos trabajado con ahínco este estudio, hemos trabajado muchas horas, realizado muchas sesiones, adicionalmente estoy trabajando con don Michael y otros compañeros en el manual de evaluación del desempeño del auditor, también ustedes me lo encomendaron como área. Atendemos gran cantidad te consultas de todos ustedes por escrito todos los días, vamos sacando el último informe en de ejecución de las metas y de la ejecución financiera, además estamos sacando el último informe del SEBRI, estamos sacando la última liquidación presupuestaria y en virtud de eso; con todo el respeto que usted se merece, hemos hecho lo humanamente posible por entregar con la mayor prontitud este producto que nos encomendaron en el mes de octubre, pero

como le dije anteriormente tenemos una institución que si ustedes se ponen a verla en presupuesto y en estructura y tamaño, bueno estamos hablando de 3 ministerios perfectamente. Entonces, respetuosamente es por eso que no hemos podido entregar con una mayor antelación de tiempo el diagnóstico. Con relación al tema de la ficha de procesos, no don Alfonso; tal vez, me hice entender mal o usted no me comprendió correctamente, yo no he dicho que no existen fichas de procesos, he dicho que existen parcialmente; que en algunos casos sí, en otros no; le voy a comentar lo más interesante de esto, hace poquito conseguí una capacitación gratuita que nos dieron en diseño y rediseño de proyectos; lo llevó don Michael y doña Estefany qué son los dos ingenieros que tengo en el área, porque esto hay que estar actualizados. La pregunta es qué son los procesos y para esto voy a tomar un ejemplo muy sencillo y muy coloquial; el proceso, es decir, yo Laura Fernández me corresponde diseñar esta botella, el paso número 1 dibujar la botella y conceptualizo la botella, pasó número dos; cómo es la botella, es de color morada es cilíndrica tendrá tapita y base, número 3 tiene una distensión particular. Eso es un proceso de trabajo, sólo que se divide en misionales de apoyo y sustantivos, todo lo que les hable. En la municipalidad hemos diseñado procesos super variopinta, que yo en mi experiencia y lo digo con respeto nunca lo había visto. La municipalidad contrataba empresas para levantar procesos; es decir, venían empresas privadas a decirle al funcionario municipal cómo hacer el trabajo, cuando la lógica que nos dice la gestión de procesos como es que obviamente hay un equipo técnico que capacita al personal, o es el personal el que diseña su propio proceso y el que dice que hace primero, que hace segundo, que hace tercero y que hace cuarto, porque de qué sirven los procesos si yo mañana me devuelvo a mi propiedad en MIDEPLAN y dejó la municipalidad, la persona que venga a mi puesto simplemente agarra el manual de los procesos como directora de planeamiento y ya sabe qué es lo que hay que hacer. No queda espacio a la ambigüedad, no queda espacio a la libre, porque ya el proceso me dice qué debo de hacer. Entonces, en la municipalidad tuvimos procesos super

variopintos para eso; empresas levantaron procesos varios; no sólo una, y metodologías diferentes entre sí. Funcionarios levantaron procesos con algunos directores, algunos lo hicieron por cuenta propia. Entonces, mandamos una circular con el apoyo de don Mario, cuando se le da a la gente un plazo para que nos mande todo lo que tengan, pues; hecho con empresa uno, con las dos, con la 3, etc. Y empezamos a juntar toda la información, no para rediseñarlo sino para tener al menos un repositorio y conocerlo, porque lo más triste de esto es que a mí, muchos compañeros me han dicho, doña Laura dicen que mi área tiene los procesos, pero viera que vino un grupo de afuera, los levanto, los hicieron y a nosotros nunca nos lo entregaron; esto nos lo dice el operador del proceso, no me tomaron en cuenta; ya que vino alguien y me dijo este es su proceso, viera que yo lo hago diferente. Nos decían las compañeras de la plataforma, nosotros tuvimos que sentarnos con Alega; la empresa, para decirle a Alega como atendíamos la plataforma, darle el proceso. Entonces, le comento esto señor regidor, Alfonso; perdóneme la vehemencia, pero es que este ya verá con el trabajo, asumo los productos que me corresponden trabajar. Y es para contarle precisamente lo que hay, no es que no haya, es que hay parcialmente y hay cosas que le dicen proceso que no lo son, hay cosas que sí lo son y que están muy bien y otras que del todo no existen. El área de planeamiento caiga todos, el área de planeamiento no tiene procesos; yo pedí que me dieran los diseños de los procesos de mi área y no los tenemos, ya los estamos calendarizando. El almacén de la municipalidad donde los procesos de control interno deben ser clarísimos; que entra que sale, si usted sacó 10 sacos de cemento, pero se vino el aguacero y no pudo tirar el cemento por la lluvia y le sobraron tres sacos, ¿qué hace cuando esos tres sacos? ¿Cuál es el proceso? Lo devuelve al almacén, lo guarda en la bodeguita, lo deja dentro de la vagoneta, eso no existe en unidades tan estratégicas y tan sensibles como el almacén, para darle un ejemplo. O están desactualizados o no los conocen el personal; el proceso es para el personal y yo se lo digo a mi equipo, debemos de tener procesos porque eso nos da como funcionarios públicos seguridad

jurídica, que sí aquí nosotros respondemos en lo administrativo, lo civil y lo penal, incluso años después de dejar el cargo, incluso hay delitos que no expiran. El proceso le da a uno la seguridad jurídica del cómo es el ABC de mi trabajo, pero sí no lo tengo claro, entonces eso yo como funcionaria tengo que hacer una tarea y empiezo a hacer la como yo creo que es correcto y eso es peligrosísimo en el marco de la función pública, porque nos regimos por el estado de derecho. Espero con esto don Alfonso y haberle más o menos contado, si tenemos fichas de procesos, pero de forma parcial. - El regidor Alfonso Víquez indica: Sí nada más señor presidente indicar que yo le pregunté a doña Laura, le hice una, pero se refirió al otro tema de las fichas, yo le pregunté si hay o no un sistema de gestión basado en resultados, que me parece que eso fue lo que faltó indicarlo. - La Master Laura Fernández indica: hay parcialmente don Alfonso. Que es gestión para resultados, pues la gestión para resultados nos habla de una cadena de gestión que involucra procesos de: planificación, presupuestación, evaluación, control interno, inversiones públicas y rendición de cuentas. Tiene elementos transversales como gestión del capital humano y liderazgo. En la municipalidad - y por eso lo digo parcialmente- se hacían parte de la cadena de la gestión, no es del todo no existiera; por ejemplo, sí planificaban y ustedes aprueban el proceso de planificación, pero tenían un vicio monumental, qué era que planificaban sin la proyección del ejercicio económico. Entonces, usted planifica con una carta de anhelos, porque si usted no sabe cuánta plata va a tener, cómo va a diseñar metas que después pueda monitorear en general con resultados; entonces, teníamos esa cadena de gestión para resultados con todos esos componentes, pero unos mejores, otros muy decaídos en unas áreas, otros muy bien y en otras muy mal. Le voy a hacer muy franca, no sé quién mencionó al área jurídica, yo me reuní con el director jurídico cuando se diseñaron los lineamientos para elaborar el plan operativo institucional que ustedes aprobaron y conocieron. Director jurídico en una reunión me preguntó abiertamente si él tenía que planificar, abiertamente me pregunto si él tenía que

diseñar metas de trabajo, actividades, si él tenía que dar informes de seguimiento semestral de metas, estamos hablando de una dirección institucional don Alfonso. Entonces, dónde se dan este tipo de situaciones - se lo comentó desde la experiencia que he vivido estos meses - yo no puedo ser irresponsable de decirle a usted esta noche que la municipalidad de Cartago tiene un modelo de gestión para procesos y gestión para resultados en el desarrollo como corresponde. Respuesta creo correcta es que se tiene parcialmente. Hemos ido haciendo los ajustes en todo lo humanamente posible; trayéndonos la gestión de inversiones, sacándola de la OPU para que se vea toda la estructura, pero eso es un trabajo enorme. Como le digo yo, mi aplauso de pie a mi equipo, trabajamos muchas horas, tenemos sesiones de reflexión, trabajo en equipo, leemos, nos capacitamos, pero para arreglar todo esto se tomará su tiempo. Este es el diagnóstico y yo lo presentó con mucha sinceridad a ustedes, pero lo que viene en camino es fuerte, es durísimo. Se lo digo con toda franqueza, yo me siento agotada estoy deseando de que llegue la Navidad y que me inviten al menos a un tamal, porque esta cuestión que ustedes me han encomendado es una tarea fuerte, pero bueno, con mucho gusto. Me siento con mucho entusiasmo y lo voy a seguir llevando adelante, con el apoyo de todos ustedes y el apoyo de la administración. – La regidora Andrea Granados indica: Doña Laura escuchándola a usted no me queda más que sentir un gran orgullo, primero que una mujer sea la que lidere este departamento con tanta responsabilidad. De nuevo que este informe está más que fundamentado, es un excelente trabajo que está realizando. Somos varios compañeros por acá; que no es la primera vez que estamos sentados en un puesto de estos como regidores, síndicos, etcétera y creo que en el tiempo de laborar en la municipalidad, nunca hemos recibido un informe de lo que es la estructura municipal, le agradezco su transparencia, agradezco el que hoy me enteré de muchas cosas que no sabía. Y con sólo eso le digo que nunca en mis años de trabajar acá, había recibido uniforme como el que estoy recibiendo hoy. Don Mario, Laura y Michael muchísimas gracias. - El vicealcalde Víctor Carballo

indica: Yo tengo muchos años denunciando actos de corrupción contra la administración anterior, que dejan al descubierto el adefesio tercermundista que había en esta municipalidad, bien que han evidencia del clientelismo político que evidencia el tráfico de influencias, la corrupción y narcisismo de la administración anterior, creo que ha sido una vergüenza y un bochorno para los cartagineses, cómo fue que la administración de los últimos 14 años. Consideró que nosotros estamos marcando una diferencia, no solamente en Cartago sino a nivel de Costa Rica; en que se hablan cosas muy buenas de la administración de don Mario Redondo. Así es que yo no veo por qué tenerle temor al cambio, el temor a las cosas que están bien hechas, con pasión y yo creo que debemos dar ese salto. Creo que somos una mayoría que estamos de acuerdo que ese cambio debe darse ya y para terminar quisiera agradecerle a doña Laura, este fue un trabajo arduo, que como dice si la van a invitar a un tamal, la voy a invitar yo. - El regidor Jonathan Arce indica: El minuto que me queda nada más doña Laura nuevamente por sus explicaciones con su respuesta a las inquietudes de los compañeros el Concejo municipal, ratificar el profesionalismo suyo, como gente, como persona y ratificó la condición que dice doña Andrea, el reconocimiento de como mujer a cargo de esta área de planificación. También quiero decirle que ayer recibimos este documento cuando el señor alcalde nos convocó a esta sesión extraordinaria y empezamos a leer el informe al igual que todos los miembros del Concejo municipal, los empleados municipales, a los que el ex alcalde anterior les hizo llegar este documento, después de que nosotros lo recibimos, él empezó a repartirlo a los funcionarios municipales Y eso es importante; para que los funcionarios vean también de que no hay información oculta porque ya es tradición en este Concejo municipal de qué algunos documentos que se van a ver un martes, ya viernes o fines de semana están circulando. Y en realidad, quiero decirle nuevamente que la felicito y que sigan adelante con este proceso administrativo. - El alcalde Mario Redondo indica: Yo quiero concluir diciendo algunas cosas: Primero, mi agradecimiento sincero, me siento muy orgulloso

de la directora de planeamiento estratégico que tenemos; doña Laura Fernández, muy orgulloso del subdirector; don Michael Fernández, me siento muy orgulloso de muchos funcionarios municipales; muchos ingresaron antes de que nosotros ingresáramos, pero son gente íntegra, gente honesta, trabajadora que está ahí dando su máximo esfuerzo, actuando responsablemente para darle a Cartago lo mejor que es lo que Cartago merece y de ellos téngalo por seguro que no tienen nada de que preocuparse. A esta alcaldía, administración no le interesa perseguir a nadie honesto, irresponsable, trabajador, qué de ahí qué los trabajadores que cumplen esto – que no son muchos por dicha - tranquilos que aquí no hay ningún ánimo de perseguirlos, lastimarlos. Esto no es una alcaldía que llama a la gente a la oficina a gritarles, esta es una alcaldía que trata a la gente con respecto; el respeto que toda persona se merece. En segundo lugar, indicar que nos comprometimos con Cartago a elevar la eficiencia de la gestión, la calidad del servicio, con una municipalidad profesional que fomente el empleo, que trabaje con transparencia. El próximo martes se va a presentar en este Concejo una propuesta de un convenio que viene a potenciar todo lo que viene refiere al combate a la corrupción, el tema de la transparencia. Hemos dicho que queremos blindar a la municipalidad de Cartago; queremos blindarla de corrupción, queremos blindarla del despilfarro, queremos blindarla de la mala planificación, de la tiranía, de cosas de esas. La municipalidad de Cartago hoy les pertenece a todos los cartagineses, no le pertenece a Mario Redondo ni le pertenece a una argollita o un partido político, le pertenece a todos los cartagineses. Ese es nuestro compromiso y en ese compromiso vamos a seguir actuando con todo respeto y con toda buena fe. De ahí que, yo quisiera que el veneno político no llegué a la gente y como le digo, nosotros no venimos aquí a perseguir a nadie, si en algún momento nuestros informes o nuestras investigaciones determinan que hay cosas que se hicieron mal, pues no podemos dejarlas calladas y si determinan de que alguien cometió un delito no podemos dejarlas impunes, pero no es porque andemos buscando perseguir a

alguien; la gente honesta, la gente responsable puede tener plena seguridad y los que no nos van a tener encima constantemente tratando de que las cosas se hagan como el pueblo merece que se hagan. Yo quiero agradecerle también a los regidores y regidoras, y síndicos que han apoyado este esfuerzo que la administración viene realizando, nada de lo que hemos logrado fuera de lo que es si no fuera por ese grupo de regidores, regidoras, de síndicos visionarios que se han sobrepuesto a lo que era el pasado y que ha visto más allá. Dijimos que ya es hora de que Cartago tenga un equipo campeón, ya lo estamos haciendo, estamos formando un equipo campeón y vamos a llevar a Cartago al primer lugar del desarrollo nacional y les aseguro que lo vamos a hacer y que esto es una negociación ganar-ganar, sí alguien se quiere restar pues que se reste solo, no porque nosotros queramos restarlo. Nosotros queremos y hemos buscado siempre dialogar con todos, estado dispuesto, invitando a todos, algunos han querido - la mayoría - otros no han querido ni siquiera sentarse con nosotros a dialogar, pero de nuestra parte toda la voluntad de avanzar, de construir porque no estamos fijados en audios ni nada de lo se le parezca sino en construir un Cartago mejor. Hay que hacer los estudios y los diagnósticos que hay que hacer y en eso es, lo hacemos con responsabilidad con el pueblo. De ahí que muchas gracias señoras y señores regidores, síndicos como gente responsable y seria. - El presidente indica: Yo quisiera Laura para concluir, tal vez tener algunas conclusiones que he anotado aquí de todo lo que habló Michael y su persona. Y en el momento que usted vea qué estoy diciendo algo que no es, pues me interrumpe, para que le quede claro a toda la ciudadanía, para es la apertura de ojos que nos están haciendo. Se habló de crecimiento desordenado, desarticulado en sus procesos, no obedeció a criterios técnicos y no consideró el contenido económico para darle sostenibilidad. El gran error que la estructura organizacional estuviera en recursos humanos pues la creación de estructura obedeció en buena medida en la creación de puestos, ausencia de claridad en los procesos misionales, estratégicos y otros más. Y cadena de mando para la ejecución de los mismos de acuerdo a las

competencias institucionales. Y hablaba Michael que el período 2010 al 2020 se crearon 156 plazas, pasando de 467 que tenía esta municipalidad a 623 hoy en día y yo creo que la diferencia en el aumento presupuestario de esta alcaldía, así que el presupuesto es casi que el presupuesto de otra municipalidad como la de San Rafael, que es de casi 6000 millones de colones. Yo creo que para que la gente le quede claro, porque a veces, como dice alguien por ahí a veces no entiendo cómo pasan las cosas y otras veces no entiendo cómo es que se defiende lo indefendible. Muchísimas gracias Doña Laura.- **Suficientemente discutido, en votación la dispensa. 7 votos afirmativos. En votación por el fondo y envío a la administración. 7 votos afirmativos. Votan negativo los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez.- Aprobado.- Se aprueba trasladar a la administración este informe para lo de su cargo.-** El regidor Alfonso Víquez indica: Nosotros entendemos que en todas las organizaciones se tiene que haber o pueden haber revisiones de estructura, eso es muy normal en todas las organizaciones; sin embargo, si nos parece que se mantiene la tendencia a enviar documentos con poca antelación, documentos que la misma doña Laura nos dice que ellos duraron un montón de tiempo y de horas y de trabajo, sesiones, de capacitaciones y entonces resulta que nosotros debemos procesar esto en 24 horas, me parece que mal se hace con mandarnos la información con tan poca antelación. Vean que incluso hace un enorme esfuerzo - según lo indica doña Laura - en mandar esa documentación y pareciera que no se genera el espacio por parte del Concejo municipal y de sus autoridades de dirección en este momento para facilitar un análisis reposado, un análisis concienzudo y demás. Habla por ahí uno de los participantes de veneno político y sí se nota mucho, el cual es muy evidente. Pero bueno cada quien, con su conciencia, cada quien con su forma de ver las cosas. Yo sí creo sinceramente que este tipo de decisiones, sin duda afectan el ambiente organizacional, escuchar que se diga en esta sesión que sobra gente y que se va a echar gente a la calle y que va a faltar gente y que se va a contratar gente nueva, es evidente que el mensaje no es precisamente lo que uno hubiese

esperado de una valoración técnica como la que se ha planteado acá. Yo sinceramente creo que este tipo de decisiones merecen un análisis reposado; insisto, pareciera que lo conveniente es que se fuera a la comisión correspondiente, yo entiendo que hay un acuerdo político para llevar adelante estas decisiones, esto ya lo había anunciado en una página un ex regidor qué tiene una página muy curiosa en Facebook, pero sí me parece que cuando no se abre el espacio suficiente y apropiado para la discusión, para la valoración y simplemente se echan encima la aplanadora de los votos y surgen evidentemente algunas manifestaciones te piden un sesgo político; que yo respeto profundamente, viendo que aquí hay compañeros regidores que un día sí y otro también, qué tiene que hablar de la gestión anterior; incluso aquí gente que ha estado por años en el Concejo municipal y que ahora resulta que antes todo era malo y no asumen su cuota de responsabilidad. Más allá de eso, lo que constancia lo que quiero dejar, constando es que nos parece que este tipo de información, de documentación, merece y requiere un análisis y no se puede aprobar de buenas a primeras; creo yo otra vez y una vez más un documento que tiene una gran densidad, tiene un montón de documentación complementaria que no se están aportando ni se da el espacio para hacer consultas como corresponde. Esa es la razón, seremos vigilantes del proceso, seremos vigilantes de lo que ocurra en adelante, entendemos que hay posiblemente urgencia de resolver algunos temas que en razón de otras circunstancias que también se están dando y que vienen en los próximos meses, yo quisiera decir que realmente creemos que se merece un análisis de otro tipo. - El alcalde Mario Redondo indica: En virtud de que el señor regidor acaba de decir, algo que no es cierto y no quiero que quede así. Yo sólo he dicho que vamos a perseguir a los corruptos, yo sólo he dicho qué vamos a ver cómo sacamos de la municipalidad a los vagos, a los que están allí sólo por otro tipo de cositas y no por servirle al pueblo de Cartago y he dicho también, que a los honestos, responsables, los que se ganan el salario decentemente, que pueden dormir tranquilamente porque nosotros no somos de los que

perseguimos a la gente, nosotros no somos los obsesionados con temas de la municipalidad, gente que no está en la municipalidad ya y que vive obsesionada todos los días, hasta hay asesores de fracciones que tuvieron que renunciar y que nos indicaron claramente las razones por las que tuvieron que renunciar. Es que uno no quiere contar aquí, porque no quiere exponer o ventilar públicamente las cosas de las que uno se entera, porque no es de nuestro interés que esas cochinadas que eran tan comunes, se tengan que ventilar públicamente, no tergiverse mis palabras señor regidor. Los honestos, los responsables, los trabajadores pueden dormir felices, aquí no vamos a perseguir a nadie honesto ni a nadie responsable ni a nadie trabajador. El que defiende corruptos pues puede estar preocupado, eso se lo aseguro. - La regidora Beleida Madrid indica: claro y luego de haber escuchado la amplia explicación del señor Michael y la señora Laura, me parece que llevamos bastantes horas en este tema y fíjense ustedes que nosotros no logramos realizar nuestras consultas. A mí me parece también que hace falta tiempo para el análisis. Yo no vivo del pasado, yo vivo del presente que es el que estamos viviendo. Estamos escuchando la exposición y digiriendo ese montón de formación. Y no es que yo desconfíe de doña Laura ni de su equipo de trabajo, pero a mí sí me gusta analizar mucho; cuando voy a dar un voto. Por eso hoy no puedo dar un voto positivo a lo que ustedes quieren porque yo quisiera saber, por ejemplo 10 años se están analizando, todos los años fueron iguales o será los últimos dos años, 3 años o fue peor eso. A mí sí me gustaría, formular una serie de preguntas y que se les dé la respuesta. Para que la gente de Cartago tenga ambas partes; escuchamos la exposición de doña Laura de qué es lo que hay, necesito en un documento esas preguntas contestadas porque a mí, sí me da mucho miedo votar una cosa a favor cuando yo no estoy convencida de eso. Repito y no es porque esté desconfiando que lo que diga la señora Laura Fernández a quién respeto muchísimo, al igual que todos ustedes. – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal.----------

N° 45-2020

---

---

Al ser las 10 con 19 minutos del 3 de diciembre del 2020 doy por concluida la sesión extraordinaria. ----------

| | |
|---|---|
| Marco Antonio Arias Samudio | Guisella Zúñiga Hernández |
| Presidente Municipal | Secretaria Concejo Municipal |

Mario Redondo Poveda

Alcalde Municipal